



Acuerdan Sheinbaum y Trump posponer aranceles

- México destacó avances en temas de comercio, migración y seguridad con el vecino del norte.
- La jefa del Ejecutivo celebró a Estados Unidos la incautación de armas que venían al país.

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que el pasado sábado sostuvo una llamada con su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, en la cual quedó desactivada cualquier amenaza de imponer aranceles a productos mexicanos de exportación a partir del próximo 1 de noviembre.

El pasado 7 de octubre, la presidenta Sheinbaum Pardo había adelantado que no descartaba una llamada con Trump para analizar el tema de los nuevos aranceles, luego de que EU anunció una tasa de 25% para todas las importaciones de camiones pesados a partir del 1 de noviembre.

La Jefa del Ejecutivo indicó que fue una conversación muy breve con el republicano, en la que ambos acordaron que en unas semanas más volverán a conversar para abordar el tema, en el cual, destacó, trabajan equipos de los dos países: "Hablé con el presidente Trump el sábado, y vamos a dar unas semanas más para poder cerrar el tema, que ya va muy avanzado, de las 54 barreras no arancelarias [de México] que están ahí pendientes. Acordamos hablamos nuevamente en algunas semanas, porque prácticamente estamos ya cerrando este tema, porque finalmente el 1 de noviembre se cierra aquel plazo que nos habíamos puesto ambos de tres meses".

"Fue una llamada muy breve, él iba de viaje [en Asia]. A mí me interesaba que no llegara el 1 de noviembre sin que nos hubiéramos comunicado y que estuviéramos de acuerdo en que nuestros equipos seguían trabajando", expuso.



Durante la llamada sólo se abordó el tema arancelario bilateral.

En Palacio Nacional del lunes se le cuestionó si la amenaza del arancel quedaba eliminada, "Sí, es decir, seguimos trabajando y no hay ninguna situación por lo pronto, en donde pudiera haber el 1 de noviembre algún arancel especial. Digo, siempre hay lo que pueda ocurrir con el presidente Trump, pero fue una llamada cordial, y los dos acordamos que ibamos muy bien, incluso dijimos: 'Vamos muy bien en los temas de seguridad, en los temas de migración y en el tema de comercio', coincidimos", indicó.

Se le insistió sobre la fecha del 1 de noviembre, a lo que respondió, "No, de la llamada que tuvimos es que vamos muy bien y que nos hablamos en unas

semanas", afirmó.

En Palacio Nacional, Sheinbaum precisó que en la conversación con Trump no tocaron temas de seguridad, migración, ni tampoco sobre la suspensión del diálogo comercial de Estados Unidos con Canadá, sino que sólo se habló del tema arancelario bilateral.

"No, fue, repito, una conversación muy breve en donde lo que nos interesaba a nosotros era acordar que, o sea, que el presidente Trump estuviera al tanto, igual que su servidora", reiteró.

En un tema aparte, la presidenta Sheinbaum Pardo reconoció la histórica incautación de armas en Estados Unidos que tenían como destino nuestro país.

La Titular del Ejecutivo federal

25%

De gravamen había anunciado Washington para todas las importaciones de camiones pesados a partir del 1 de noviembre.

54

Barreras no arancelarias según EU se encuentran pendientes, pero se continúan analizando.

destacó el diálogo con Estados Unidos que, consideró, "nos ha permitido establecer un acuerdo de coordinación que tiene como eje central el respeto a nuestra soberanía y a nuestro territorio".

"El día de ayer (domingo) sacó Estados Unidos una incautación de armas, histórica, en su territorio (...) Hoy (lunes), en el gabinete de seguridad se mostraron 500.

Son 500 armas que fueron incautadas en Estados Unidos, que es parte de lo que hemos estado planteando en las mesas: que no solamente se hable de la droga que pasa de México a Estados Unidos, sino que también se pare el tráfico de armas de Estados Unidos a México".

Añadió que la Constitución y la convicción de su gobierno es siempre la defensa de la soberanía, y reiteró que su gobierno no estará de acuerdo con una intervención o con el injerencismo.

Anuncia Harfuch medidas para apoyar a limoneros

EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) lanzará una estrategia para reforzar la seguridad y proteger a los productores de limón de Michoacán ante las extorsiones del crimen organizado, informó Omar García Harfuch.

Después de su comparecencia ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, detalló que se reunirá este martes con el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el titular de la Sedena, Ricardo Trevilla Trejo, para analizar la problemática y los avances en la investigación del homicidio de Bernardo Bravo, líder de los limoneros.

"Por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, voy a estar [hoy], su servidor y el general secretario, el general Trevilla, vamos a estar en Michoacán, con el gobernador y otras personas específicamente, para ver el tema de extorsión de limón; se han hecho varias detenciones en este caso



El titular de SSPC se reunirá con autoridades estatales y militares para analizar avances en investigaciones.

tan lamentable que todos sabemos, hay un avance importante, ha habido detenciones y vamos a continuar con esto", indicó.

Aludió a los grupos de autodefensa como el autollamado Ejército Purépecha de Libertad Michoacana, y dijo que existen varios en distintas entidades, sin precisar un número, pero se debe analizar cada caso para decidir si

es posible que haya cooperación, porque algunos están ligados a grupos criminales.

"Hay varios grupos conformados, tendríamos que ver exactamente qué grupos, porque hay varios, no me refiero en Michoacán, en varios lugares, donde todos hemos visto que se establece un grupo como si fuera una autodefensa, pero también puede tener

ciertos vínculos con el crimen organizado, no estoy hablando específicamente del grupo al que se refiere", comentó.

Señaló que las denuncias de este tipo de delitos son muy importantes, porque le otorgan a la Secretaría de Seguridad elementos para actuar en contra y disminuir los casos de extorsión: "Quien es nuestro principal aliado en las denuncias de cualquier delito, es la ciudadanía, que es justamente lo que hemos venido haciendo, cuando la confianza de la ciudadanía aumenta, cuando nos denuncian, ya sea de manera anónima. "O hay este tipo de mesas, como las que tenemos permanentes en los estados de la República, o como la Presidenta que invita a los gobernadores con mayor incidencia a las reuniones con el gabinete de seguridad, pues hay información, y cuando hay información hay resultados", subrayó.

Además, el titular de la dependencia negó que haya sufrido un atentado, como aseguró el periodista Raymundo Riva Palacio en su columna.

Avalan comisiones minuta contra la extorsión

EL UNIVERSAL.-

Los integrantes de la Comisión de Justicia aprobaron la iniciativa presidencial para expedir la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, que homologa la tipificación de este flagelo a nivel nacional, y plantea sanciones de hasta 25 años de prisión a quienes la cometan.

Quedó avalada por 25 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y MC, así como tres abstenciones por parte del PRI, en medio de cuestionamientos por el riesgo de que cerca de 500 presos sentenciados por extorsión en varios estados, donde las penas son mayores de las que establece la nueva ley, queden en libertad. En la exposición de motivos, la iniciati-



La iniciativa fue turnada a la mesa directiva para su discusión y votación en el pleno.

va explica que de 2019 a 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra un incremento del 20.8% en el promedio diario de extorsiones cometidas en el país, mientras que el 57.8% de los casos de extorsión a nivel nacional, considerado ya como un delito de alto impacto, se concentran, principalmente, en cuatro entidades federativas: Estado de México, Guanajuato, Ciudad de México y Nuevo León.

Registra CFE ganancia por más de 56 mmdp

EL UNIVERSAL.-

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) ganó 56 mil 916 millones de pesos en el tercer trimestre de 2025, de acuerdo con su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Dando un resultado que contrasta con la pérdida reportada en el mismo lapso de 2024, por 10 mil 964 millones de pesos.

La empresa enfrenta retos operativos que se vieron reflejados en el incremento de sus costos de operación en 17% anual, hasta llegar a 137 mil 283 millones de pesos. "Este efecto se debe principalmente al incremento de los precios de los combustibles en el transcurso de 2025, principalmente", señaló CFE en su informe.

Por el contrario, en sus ingresos la empresa tuvo un incremento marginal de 1.6%, pero en su operación total tuvo una ganancia impulsada por el tipo de cambio.

"Durante el tercer trimestre de 2025 el tipo de cambio promedio fue de 19.43, el tipo de cambio al cierre de septiembre 2025 fue de 18.38 pesos por dólar en comparación al cierre de septiembre de 2024, por 19.62", añadió.

Ayer, en comparecencia en la Cámara de Diputados, Emilia Esther Calleja Alor, directora de la paraestatal, dijo que este año se han destinado 84 mil 805 millones de pesos en subsidios a las tarifas eléctricas.



La paraestatal aseguró que los subsidios garantizan el suministro eléctrico al menor costo posible.

¡AGUAS, RAYADOS!

Ángel Correa y Juan Brunetta están encendidos en el ataque felino, y de ellos deberán cuidarse los Rayados en el Clásico Regio del sábado.

1/DEPORTIVO



Rechazan propuesta del precio al maíz

EL UNIVERSAL.-

Productores de la región del Bajío (Michoacán, Guanajuato y Jalisco) rechazaron la propuesta del gobierno federal de un precio de garantía al maíz blanco de 6 mil 050 pesos por tonelada, donde mantenían bloqueadas varias carreteras y dijeron que radicalizarán aún más sus protestas.

Desde la mañana de ayer, productores de al menos 11 estados del país iniciaron bloqueos en carreteras y casetas para exigir una justa comercialización de sus cosechas.

Sin embargo, por la tarde, el secretario de Agricultura, Julio Berdegúe, publicó en redes sociales un video en el que anunció que "en coordinación con los gobiernos de los estados de (afectados) implementaremos un precio para el maíz blanco de esas tres entidades de 6 mil 050 pesos por tonelada. Además, un crédito con una tasa máxima de 8.5% de interés anual con un seguro agropecuario incluido".

Pero, al grito de "sin el campo no hay vida" y "fuera Berdegúe", los campesinos que estaban afuera de la Secretaría de Gobernación expresaron su rechazo e intentaron ingresar a las instalaciones.

La exigencia de los productores es un precio de garantía del maíz de 7 mil 200 pesos la tonelada y 6 mil pesos la tonelada para el sorgo. Además, rechazaron la Ley de Aguas del gobierno federal.

Vicente Zaragoza Ramírez, productor de Michoacán, explicó que, con 7 mil 209 pesos por tonelada, apenas alcanza a cubrir todos los insumos que se requieren para sembrar maíz, por lo que no pueden aceptar menos que eso.

"Tenemos tres años perdiendo en todos los aspectos en la agricultura; no nada más en el maíz, en todos los productos... Al momento de que el producto está a punto de cosecharse, bajan los precios. Cuando se está plantando o sembrando suben los insumos", reprimió.



Productores de Michoacán, Guanajuato y Jalisco rechazaron el precio de garantía de 6,050 pesos por tonelada de maíz blanco.

Sorpresas para la Santísima Trinidad del PAN

Raúl Guajardo Cantú

En una entrevista con Azucena Uresti realizada hace unos días, Jorge Romero Herrera, presidente nacional del Partido Acción Nacional, señaló que en Nuevo León habrá sorpresas y que no irán en alianza con el PRI. Se refirió a Policarpo Flores como su amigo, pero señaló que las decisiones del partido las toma el CEN, en otras palabras, que las decisiones las toma él y de ninguna manera los panistas de Nuevo León. La estrategia de los mandamases del blanquiazul en el estado, la llamada santísima trinidad, para mantener el poder ha consistido en no dejar que alguien de ese partido llegue a la gubernatura debido a que de inmediato se transformaría en el líder “natural” del instituto político, de ahí que su modo de trabajar consiste en mantener ciertos cotos de poder que les permite gobernar en alguno de los municipios y mantener control del Congreso local o al menos un poder que les ofrece beneficios y no nos referimos necesariamente a económicos aunque estos no se descartan. De concretarse lo anunciado por Romero Herrera, como en la canción, “la vida les dará sorpresas” a los miembros de esa llamada santísima trinidad, ya que con las decisiones que se tomarán, seguramente el poder cambiará de manos. En sentido figurado, los miembros de la santísima trinidad serán víctimas de un “golpe de estado” que los dejará fuera del poder, al menos del tipo de poder al que actualmente están acostumbrados. Uno que les permite tomar todas las decisiones importantes dentro de ese partido. Todo esto lo veremos en el contexto del relanzamiento del PAN, el cual parece consistir en la centralización de las decisiones en el CEN, como si este hubiera sido exitoso en lo que ha emprendido el grupo que lo lidera desde hace algunos años y cuya estrategia es muy similar a la de la santísima trinidad por lo que respecta a cuidar espacios de poder. Consideramos que, aunque formalmente la santísima trinidad acepte las decisiones centralistas, lo más probable es que estas se “obedezcan, pero no se cumplan” como dicen los historiadores que era ley durante el virreinato. No sería descartable que el candidato elegido por los panistas del centro sea ignorado en la práctica por los grupos de poder locales, ya que seguramente verán en su designación una imposición a la cual no están acostumbrados. Si bien no se concretaría la alianza PRIAN, lo más probable sea que el panismo local se cierre en banda y apoye solamente a sus propios candidatos en puestos de menor jerarquía que en la gubernatura, dejando al garete al candidato centralista, por muchas instrucciones que lleguen de la CDMX. Así es que si bien la vida dará sorpresas a la santísima trinidad, puede ser que los altísimos del PAN se queden sin lograr sus objetivos y veamos un nuevo escenario local a partir de 2027. Un escenario que iría con los atentos saludos de la gente del norte para los del centro. Lo interesante será ver qué y con quién negocia la santísima trinidad para mantener sus posiciones. Como dice el clásico: Lo veremos.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

¡Justicia para la clase trabajadora!

Lupita Rodríguez Martínez

Si bien el derecho al trabajo es una materia de constantes cambios por la tensión permanente en la relación obrero-patronal, los avances tecnológicos y la dinámica económica industria y comercial, el papel de la justicia laboral vive momentos de acercamiento a las demandas históricas de la clase trabajadora a partir de la renovación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Debido al inédito encuentro entre dirigentes de diversos sindicatos y los nuevos ministros de la SCJN, como una primera acción del Ministro Presidente, Hugo Aguilar Ortiz, se abre un espacio de diálogo que rompe con la tendencia de privilegiar a los sectores gubernamental y patronal, que llegó al grado de obstaculizar derechos laborales, como el legítimo ejercicio de la huelga. Desde antes de la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2019, la cual instauró nuevas reglas de la democracia sindical y otorgó mayor peso a trabajadoras y trabajadores en la elección de sus representantes, el derecho a huelga había sido soterradamente impedida bajo el pretexto de la ‘paz laboral’, para mantener la estabilidad social y proteger intereses económicos

del país. A lo largo de la historia de las luchas sindicales se ha comprobado que la huelga es un derecho legítimo e indispensable para alcanzar la justicia laboral. Se trata del último recurso de ley para hacer valer derechos y conquistar mejores condiciones de trabajo, incrementos salariales justos, reestablecer contratos colectivos equitativos y reconocer dirigencias electas democráticamente. Las históricas huelgas de mineros de Cananea, Sonora (1906) y de textiles de Río Blanco, Veracruz (1907), que detonaron la Revolución Mexicana y cristalizaron el derecho a la sindicalización y a la jornada de 8 horas en la Constitución de 1917, así como las estalladas últimamente en Sombrerete, Zacatecas (2017), en el Nacional Monte de Piedad (2021), en la siderúrgica Acelor Mittal en Michoacán y en la empresa automotriz Audi en Puebla (2024) y los paros y protestas de maestras y maestros del CNTE en diversas partes del país, para exigir la derogación de la reforma a la Ley del ISSSTE y la restitución de derechos, comprobaron ser actos de resistencia contra injusticias patronales y también acciones organizadas contundentes para cambiar condiciones reales de trabajo frente a quienes buscaban limitar derechos labo-

rales. La expectativa de tener una Corte para la clase trabajadora como motor vital de la transformación social, política y económica, con la participación de sindicatos democráticos, progresistas y combativos, surge en contraste con las estructuras corporativas y burocráticas del modelo económico neoliberal. A pesar de la reforma laboral del 2019, todavía existen señalamientos de que aún no ha producido cambios en materia de representación sindical, pues prácticamente los rostros al frente de las organizaciones son los mismos. Pero, la democracia laboral ya empezó a librar batallas con el voto libre, personal, directo y secreto de las y los trabajadores para la elección de líderes sindicales auténticamente progresistas en las negociaciones colectivas y para erradicar el ‘charrismo sindical’ sumiso y corrupto al gobierno o a los patrones. En la agenda de renovación y democratización sindical además se han librado batallas no sólo por mejores salarios, sino por la equidad de género para avanzar en una mayor participación de las mujeres en directivas sindicales y en la transparencia financiera para combatir las corruptelas. Todos estos avances del sistema de justicia laboral mexicano no son resul-

tado exclusivo de la política de los gobiernos de la Cuarta Transformación, sino de la presión social sostenida por la clase trabajadora para lograr la genuina justicia laboral, cimienta de la paz laboral de un país que protege libertades y combate interminables juicios laborales, excesivos formalismos, abusos procesales, las ‘chicanadas’, el ‘coyotaje’, las malas prácticas y vicios que colocaron la justicia en manos de una industria del litigio especializada en desgastar a las partes, retrasar los acuerdos y saturar los centros de arbitraje. Con la promesa de mayor apertura del máximo tribunal para atender, con estricto apego al marco legal, los pendientes en materia laboral, sin cabida al chantaje, a la extorsión y a la simulación, manifestada por el Presidente de la SCJN a los líderes sindicales, se abre una ventana de confianza para que la Corte emita resoluciones objetivas e imparciales, ajenas a intereses particulares o presiones políticas, al tener que colocar el bienestar de la clase trabajadora en el centro de la impartición de justicia. Se abre la puerta de la esperanza para garantizar, en los hechos, el respeto al derecho de huelga, a la lucha sindical por la justicia laboral y a una Suprema Corte dispuesta a proteger el interés público por encima del privado.

España

Leonardo Curzio

La buena política tiende puentes. Hay otra que se esmera en recrear atavismos, pero entre una y otra la cultura, la economía y la gente se las ingenian para construir senderos. Así ha ocurrido entre España y México. En épocas oscuras (como el franquismo) en las que no había relaciones diplomáticas, esas fuerzas consiguieron mantener vivo un vínculo que la intransigencia política no pudo borrar. En los tiempos que corren la ambigüedad de la postura mexicana en relación con el gobierno de Pedro Sánchez, no ha impedido que las relaciones entre los dos países florezcan. Es preciso señalar que pese a la “pausa” y la enorme descortesía de no haber invitado a Felipe VI, ha quedado un espacio para que los profesionales y la diplomacia pública desplieguen su talento y hagan crecer la relación bilateral. Tres elementos recientes así lo acreditan. El viernes, en Gijón, Graciela Iturbide y el Museo de Antropología recibían el “Princesa de Asturias”. Un reconocimiento de primer orden que, además de los merecimientos de la ilustre fotógrafa y del famoso museo, hablan de una voluntad de entenderse. Barcelona será la invitada a la FIL de Guadalajara y trae, como embajadores, a Eduardo Mendoza y a Joan Manuel Serrat, entre otros. El ingenio de Mendoza y los versos de Serrat nos resultan tan familiares como si fueran de Huejutla u Orizaba. Además, el 22 de octubre se cerró un plazo establecido por la ley de memoria democrática que permitió a

casi 100 mil personas solicitar la nacionalidad española. El número de neoespañoles ha crecido merced a la generosa política desplegada por Madrid, que ha decidido amparar hasta los réprobos. En su discurso del 12 de octubre, el Embajador Duarte informaba que cerca de 30 mil estudiantes mexicanos estaban en programas de movilidad en España y el año pasado los servicios consulares emitieron más de 10 mil visas de estudio. Madrid ya es una ciudad en donde los estudiantes y los acaudalados compatriotas forman parte del paisaje. Los meseros madrileños ya saben lo que es un “suero” y atienden con soltura a nuestras jóvenes de Saltillo o de Monterrey que van pidiendo “dirty matcha” en las cafeterías de la capital española. Pero lo más impresionante es el turismo. México es el invitado especial de FITUR, la más importante de las ferias turísticas del mundo y más de 1 millón de mexicanos visitaron España en 2024. Nos hemos convertido en el segundo grupo turístico en la península. Las inversiones mexicanas en España también crecen; muchos chilangos tienen ya patrimonio inmobiliario en Madrid y hablan de los restaurantes de Chamberí como si fuesen los de Polanco. Empresas mexicanas han comprado a sus contrapartes españolas en ámbitos tan variados como la construcción y la minería. Las empresas españolas se asientan con fuerza en México a pesar de los estigmas. El acumulado de inversiones supera el de muchos países europeos juntos. España es el segundo inversionista en México. Hay muchas otras cosas que en el plano político podrían hacerse, como reforzar nuestra comunidad iberoamericana, pero este gobierno no

parece interesado en ello. Sin embargo, la confirmación en el VI Foro México-UE, convocado por la Fundación Euroamérica, de que el acuerdo global con Europa será ratificado en la primavera del 2026 servirá como un relanzamiento de la asociación estratégica México-UE, en la

que España juega un papel crucial. En resumen, en el espacio en el que la política identitaria no está presente, se construyen muchas cosas. Eso es positivo porque cambia la vida de millones de personas. En eso consisten las relaciones internacionales benígnas, no en guerras, aranceles, ni reproches.



Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 28 de Octubre del 2025. Año CVII. Número 40 481

• JESUS CANTU LEAL ✚
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO GANTU GOMEZ ✚
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Desaparecido el muerto, el homicidio no cuenta

Rosario Robles

La confirmación de que la política de “abrazos no balazos” fue un fracaso corrió a cargo del Secretario de Seguridad durante su comparecencia en el Senado. Las cifras proporcionadas desmintieron la narrativa construida durante los seis años de López Obrador. En esta ocasión se habló de la reducción de los homicidios dolosos (lo que hay que asumir con cautela), del desmantelamiento de 1,500 laboratorios (que en el discurso lopezobradorista no existían), más de 35 mil detenidos (lo que no es creíble pues estaría colapsado el sistema penitenciario), incautación de toneladas de droga y decomiso de millones de litros de combustible provenientes del huachicol (ése que se presumió había ya terminado), entre otros indicadores relevantes. Ya sea que este golpe de timón se haya dado por la presión del gobierno de los Estados Unidos o por convicción, propios y extraños reconocen que hay un viraje en la política de seguridad que todos desean sea más realidad que propaganda. Porque estas cifras se dan en el contexto en el que las y los mexicanos siguen considerando el tema

de la inseguridad como su mayor preocupación. Según la encuesta mensual de México Elige, 41.4 por ciento considera a la inseguridad como su principal problema y en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, el 63% de personas mayores de 18 años que viven en zonas urbanas se siente inseguro. El discurso oficial contrasta con la percepción ciudadana. La prueba es que, en la misma semana de la comparecencia, fueron asesinados dos líderes citrícolas — Bernardo Bravo en Michoacán y Javier Vargas en Veracruz— por denunciar el cobro de piso que exprime a ese sector agrícola. De acuerdo con EL UNIVERSAL, tan solo en la Tierra Caliente el crimen organizado se lleva al año una tajada de 3,600 millones de pesos producto de la extorsión a los limoneros. Pero lo más grave está en el aumento de las desapariciones lo que lleva a pensar que, con el ánimo de mejorar la estadística, se esfuman los cadáveres para disminuir el número de homicidios. Una especie de “desaparecido el muerto, el homicidio no cuenta”. Para muestra basta un botón: durante el primer año del actual gobierno las desapariciones aumentaron un

77% con relación al último de López Obrador. El problema es tal que mientras el secretario comparecía, en la ONU se dio inicio al procedimiento para analizar si en México las desapariciones son generalizadas y sistemáticas por una sencilla razón: este hecho dejó de ser excepcional en nuestro país ya que no es normal que más de 134 mil personas hayan desaparecido, como no es normal que las madres, familiares y colectivos tengan que realizar la búsqueda sin apoyos oficiales o que las y los buscadores sean asesinados impunemente. La ecuación es sencilla: si disminuyen los homicidios dolosos pero las desapariciones aumentan, la violencia sigue siendo una espiral sin freno. Para acabarla de rematar, el presidente Trump al estilo de “con todo respeto” dejó caer de nuevo la afirmación de que México está gobernado por los cárteles. La realidad es que regiones enteras viven bajo el dominio de la delincuencia organizada, que nuestro país se ha convertido en una fosa común, y que el miedo sigue siendo un sentimiento dominante en una amplia mayoría de mexicanos. Algo que las cifras oficiales no pueden ocultar.

Instalan Comisión de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial

Cd. de México/El Universal.-

La magistrada Indira Isabel García Pérez, presidenta de la Comisión de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) dijo que la Comisión no será persecutora, pero sí estricta en la legalidad.

Esto a fin de consolidar un ejercicio responsable, profesional, independiente, honesto y eficaz de la función jurisdiccional con lo que se avanza y se fortalece la estructura institucional del TDJ.

Durante la instalación de la Comisión, García Pérez resaltó que se tiene como objetivo la medición del desempeño de los juzgadores en el ámbito jurisdiccional y profesional.

La Comisión también está conformada por la magistrada Eva Verónica de Gyvés Zárate y el magistrado Rufino H León Tovar.

En su intervención Gyvés Zárate manifestó que trabajarán de la mano con el Órgano de Evaluación, porque ellos proveerán todos los datos para evaluar a cada uno de los juzgadores.

Comentó que harán lo mismo con la



Instalan Comisión de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial; será estricta en la legalidad, no persecutoria, afirma magistrada.

Escuela Nacional de Formación Judicial (ENFJ) y con la Comisión de Carrera Judicial del Órgano de Administración.

En tanto, León Tovar dijo que para obtener mejores resultados y corregir las fallas, es necesario la evaluación.

Indicó que evaluarán no sólo el desempeño de la carrera judicial, sino de todo el Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, la magistrada Celia Maya García, presidenta del TDJ, detalló que se evaluará que los juzgadores den un buen servicio a la gente, se trata de un cambio a la visión de la justicia federal.

“No vamos a tomar solo en cuenta cuántos expedientes resuelven y en qué tiempo, ya que hoy se busca que nos acerquemos más a las personas”, enfa-

tizó. Durante la instalación de la Comisión de Evaluación estuvieron presentes el magistrado Bernardo Bátiz Vázquez; los integrantes del Órgano de Administración Judicial, la doctora Lorena Josefina Pérez Romo y el maestro José Alberto Gallegos Ramírez, así como el director general de la ENFJ, Sergio Javier Molina Martínez.



La secretaria de las Mujeres también aseguró que el empresario usa su televisora para difundir ideas conservadoras.

Acusa Citlalli Hernández a Salinas Pliego de politizar TV Azteca

Cd. de México/El Universal.-

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, aseguró que el empresario dueño de Grupo Salinas, Ricardo Salinas Pliego, hizo su riqueza a través de favores políticos al ser un “traficante de influencias”.

La funcionaria federal aseguró en redes sociales que el empresario utiliza su televisora (TV Azteca) “para hacer política” mediante la difusión de sus posiciones “ideológicas conservadoras” y para mentir.

De acuerdo con Hernández Mora, Salinas Pliego ha puesto a sus comunicadores y empleados a ser “voceros de sus posiciones”.

Además, insistió en que usa TV Azteca y demás medios como no sólo para manifestar sus posiciones políticas, sino incluso para difundir información falsa.

“Eso pasa en un país con tantas libertades y democracia como México”, expresó la titular de la Secretaría de las Mujeres.

Pidió que televidentes y audiencia sepan que Ricardo Salinas Pliego “ha decidido ocupar sus medios para mentir y actuar contra el gobierno”.

“Cada quién sabe de lo que duda o de lo que cree, pero no hay margen para que no se advierta lo obvio”, escribió en su cuenta de X.

Esta mañana, la presidenta Claudia

“

Ricardo Salinas Pliego ha decidido ocupar sus medios para mentir y actuar contra el gobierno”

Citlalli Hernández

Sheinbaum Pardo negó que se haya llegado a un acuerdo con el empresario Ricardo Salinas Pliego respecto al adeudo que tiene en pago de impuestos.

Durante su conferencia matutina desde Palacio Nacional, declaró que si el dueño de Grupo Salinas hubiera querido pagar, ya lo habría hecho porque, dijo, no es necesario reunirse con el SAT sino sólo tener voluntad para hacerlo.

Anteriormente, Grupo Salinas expuso una carta que el empresario hizo llegar a la mandataria federal, donde le expresaba su presunta voluntad para pagar lo que es “legal y correcto”, asegurando que se había obtenido un acuerdo con Segob y Arturo Medina durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, Medina dijo en la mañanera que es falso ese supuesto acuerdo, ya que nunca se estableció un monto ni alguna ruta de solución porque el consorcio empresarial siempre discrepó con la cantidad de adeudo.

Refrenda México su compromiso con la ONU, dice Laura Itzel Castillo

Cd. de México/El Universal.-

México y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) refrendaron su compromiso histórico con el multilateralismo, el fortalecimiento del derecho internacional y la promoción de la igualdad de género, la diplomacia preventiva, la lucha por el desarme nuclear y la construcción de consensos globales para contribuir a la paz, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

El Senado de la República, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), conmemoraron el 80 aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, con el conversatorio “México y la ONU: 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, en el que se reafirmó la relevancia del Poder Legislativo como actor esencial en la construcción de consensos y la promoción de la Agenda 2030.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, subrayó que México reafirma su compromiso de participar activamente en la consolidación y renovación de la ONU.

Nuestra política exterior, enfatizó, se guía por principios que hoy cobran mayor relevancia: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la cooperación para el desarrollo, la protec-

ción de los derechos humanos y la solidaridad internacional, que son fundamentales para redirigir el camino de la humanidad hacia la prosperidad compartida.

Por ello, señaló, es nuestro deber denunciar lo que sucede en Gaza, pues la humanidad no puede tolerar estos actos. En el contexto de la reciente firma del nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de México 2026–2031, agregó, “es fundamental impulsar una cooperación internacional que garantice la dignidad humana y castigue a quien atente contra ella”.

“El secretario de Relaciones Exteriores lo ha dicho claro: debemos mantener posturas críticas para encontrar soluciones efectivas a los problemas globales”, subrayó la senadora.

Laura Itzel Castillo afirmó que nuestro país tiene el firme compromiso de participar en la reconfiguración del sistema multilateral que permita atender las exigencias de esta época, bajo el principio de hacerlo en coordinación, nunca con subordinación.

“Reafirmamos así el nuevo impulso de nuestra política exterior, guiada por los principios del humanismo mexicano. Una política que privilegia el diálogo, la diplomacia y la solidaridad entre las naciones para transformar la cooperación internacional en un vehículo de prosperidad compartida”, expresó.



Conversatorio “México y la ONU : 80 años trabajando por la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, este 27 de octubre de 2025.

EDICTO

Con fecha 17 diecisiete de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1127/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Salvador Villarreal Caballero y/o Salvador Villarreal y Ángela Medina Reyes y/o Ángela Medina y/o Ángela Medina De Villarreal y/o Ángela Medina De Caballero; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO

El día 17 diecisiete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1452/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Fidel Antonio Cruz López, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 24 de octubre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(28)

EDICTO

El día 21 veintiuno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1389/2025, el juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Florentino Mondragón Díaz, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 24 de octubre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(28)

EDICTO

El día 22-veintidos de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Aristelo Olvera Rivas y Apolinar Olvera Esquivel, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1244/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 10 de octubre del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(28)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del 675/2025, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Martín Castillo Alvarado, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico “El Porvenir” que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 17 de octubre del 2025

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(28)

AVISO NOTARIAL
Ante mi fe, Licenciado ADRIAN CANTÚ GARZA, Notario Público de la Notaría Pública número 124, se dio inicio a la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES del señor ANGEL ALFONSO GARCIA MONZON, quien falleció el día 27 de abril de 1987. Habiéndose presentado en esta Notaría la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA HERNANDEZ y la señora LILIA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ en su calidad de únicas y universales herederas y la segunda como albacea, manifestando que aceptan la herencia y el cargo de albacea y procederán a formular inventario de los bienes de la herencia, lo que se publica en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en esta forma y en dos ocasiones consecutivas, con un espacio de 10 diez días entre cada publicación. Monterrey, Nuevo León, 21 de octubre de 2025.
LIC. ADRIAN CANTÚ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124
“DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS”
(28 y 7)

EDICTO

Dentro de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad Perpetuam promovidas por Francisco Garza Garza, radicadas bajo el número de expediente judicial 400/2024, admitidas a trámite por auto de fecha 7 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de acreditar la propiedad, posesión y pleno dominio de un bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, número 300, entre Pino Suarez e Iturbide, Centro de Salinas Victoria, en Salinas Victoria Nuevo León. Se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico El Porvenir, a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietario manifiesta tener el ciudadano Francisco Garza Garza, respecto del bien inmueble mencionado, a fin de dar así, debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 de la Ley Procesal Civil en vigor. Doy fe.
GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(28)

Asegura alcaldesa que su collar de 227 mil pesos fue un regalo del pueblo

Cd. de México/El Universal.-

Después de que la alcaldesa de Acapulco, Abelina López Rodríguez, fuera cuestionada por presentarse a una conferencia con un collar valuado en 227 mil pesos, la alcaldesa mencionó que se trata de “un regalo del pueblo”.

Cuando se le preguntó sobre la polémica del collar, mencionó que todo el tiempo se encuentran atacándola: “Como en mi caso, todo el tiempo me traen encima de mí, no les gusta otra persona más que Abelina”. Ante estas declaraciones, se le interrogó sobre la posible razón por la que recibió el collar y ella respondió que era porque el pueblo la amaba: “¿Yo qué culpa tengo de que haya un pueblo que me ama y que me regale cosas? Me lo regalaron y les voy a decir: “No, no te lo acepto”. Yo agradezco su amor y su cariño del pueblo.”

La polémica sucedió cuando la alcaldesa de

Acapulco asistió a una conferencia de prensa en Acapulco con un collar Vintage Alhambra de la marca Van Cleef valuado en 227 mil pesos. Cuando se dieron a conocer las fotografías del evento, surgieron críticas por el valor y exclusividad del collar.

Ante las respuestas de la funcionaria, se le ha señalado sobre la incoherencia que presenta entre el valor de su collar y el discurso que distingue a Morena, partido con el que fue electa presidenta de Acapulco, pues uno de los valores de este partido es la “austeridad”. Por ello, sumado a las anteriores críticas, también se le acusa de aceptar un regalo de tan costoso valor, pues, pese a sus declaraciones, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, le prohíbe a los servidores públicos aceptar cualquier tipo de obsequio.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Advierte EU que las visas pueden cancelarse sin previo aviso

Cd. de México/El Universal.-

El vocero de la Embajada de Estados Unidos en México, David Arizmendi, aseguró que la visa de cualquier extranjero puede ser cancelada en cualquier momento a discreción del gobierno estadounidense “cuando las circunstancias lo justifiquen”.

En la cuenta oficial de la Embajada, Arizmendi explicó que la visa no es un derecho, sino un privilegio, por lo que cada país, incluido Estados Unidos, tiene la autoridad de decidir quién puede ingresar a su territorio.

Detalló que la cancelación de visa se aplica a todos los ciudadanos extranjeros, sin importar si son particulares o funcionarios públicos.

“El Departamento de Estado puede cancelar una visa cuando existen señales de que su titular ya no cumple con los requisitos para mantenerla”, dijo.

Entre las razones mencionó: Sin embargo, aclaró que no es necesario que exista una condena penal porque “basta con que haya suficiente para considerar que mantiene la visa no conviene a los intereses de Estados Unidos”.

Este proceso, agregó, ocurre de manera constante, pues el Departamento de Estado revisa frecuentemente las visas otorgadas y las cancela cada vez que hay razones para hacerlo.

“Por consideraciones de privacidad estas decisiones no se hacen públicas: se informa directamente a la persona afectada. Todo

El gobierno estadounidense recordó que las visas son "un privilegio y no un derecho", en medio de recientes casos de cancelación a funcionarios



EU puede cancelar visas en cualquier momento si hay motivos: Embajada; “no es un derecho, es un privilegio”, dice

el proceso se guía por la ley estadounidense, las políticas internas y el interés nacional”, expuso.

Por tanto, reiteró que EU cancelará cualquier visa si tiene motivos para hacerlo, sin importar quién sea el titular, dónde viva o cuáles sean sus opiniones políticas.

El funcionario añadió que la revisión de visas forma parte de las medidas de seguridad que buscan proteger al país de posibles amenazas o irregularidades migrato-

rias. “El sistema de visas está diseñado para garantizar que quienes ingresen a Estados Unidos cumplan plenamente con las leyes y los propósitos de viaje declarados”, subrayó.

También recordó que la emisión o cancelación de una visa no implica necesariamente una sanción, sino una decisión administrativa basada en criterios legales y de seguridad. “Cada caso se evalúa individualmente, y los oficiales consulares tienen la facultad

de determinar la elegibilidad de una persona conforme a la ley de inmigración”, explicó Arizmendi.

Por último, exhortó a todos los solicitantes y portadores de visa a proporcionar información veraz en sus entrevistas y formularios. “La transparencia y la honestidad son fundamentales; cualquier inconsistencia o dato falso puede derivar en la cancelación o revocación de la visa, e incluso en una inhabilitación futura para viajar a Estados Unidos”, advirtió.

Exige SNTE mayor presupuesto para la educación pública

Cd. de México/El Universal.-

El secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepeda Salas, insistió en la necesidad de incrementar el presupuesto para la educación pública en todos sus niveles, ya que es en las escuelas donde se forma a los ciudadanos que sostienen el desarrollo del país.

Al entregar junto con el director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Arturo Reyes Sandoval, el Formato Único de Personal a más de 4 mil 500 académicos y administrativos, rechazó cualquier disminución que se pretenda hacer al presupuesto de esa casa de estudios y, por el contrario, advirtió que se necesita fortalecer los recursos para garantizar la calidad y continuidad de programas académicos.

“Queremos, compañeras y compañeros, más presupuesto para educación, debería haber un incremento porque es muy grande la labor que hace el Politécnico”, recaló el dirigente magisterial.

Recordó que el SNTE ha insistido de manera permanente en que el financiamiento educativo debe considerarse una inversión estratégica, no un gasto, pues de él depende la formación de docentes, la investigación científica, la infraestructura escolar y el bienestar de millones de estudiantes.

Reconoció los avances logrados mediante el diálogo entre las autoridades y la dirigencia sindical, como la entrega del Formato Único de Personal, que otorga certeza jurídica a la situación laboral de los trabajadores politécnicos y mejora su acceso a las prestaciones de ley.



El secretario general del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, advirtió que se necesita fortalecer los recursos para garantizar la calidad .

Exhortan a debatir eutanasia y regular muerte asistida

Cd. de México/El Universal.-

La asociación civil “Por el Derecho a Morir con Dignidad (DMD)” llamó a los legisladores a abrir el debate sobre la muerte medicamente asistida y la eutanasia en México, con el objetivo de despenalizarla y concebir un marco jurídico para su regulación.

Durante el conversatorio “Muerte Médicamente Asistida en México”, la presidenta de la organización, Amparo Espinosa Rugarcía, sostuvo que, con base en encuestas realizadas por la asociación, el 70% de las mexicanas y los mexicanos están a favor de la muerte médicamente asistida, la eutanasia y el suicidio asistido, “lo que fue muy sorprendente, porque la mayoría de las personas apostaban a que iba a ser una minoría y no fue así”.

En ese sentido, Espinosa Rugarcía indicó que desde la aso-



La asociación civil “Por el Derecho a Morir con Dignidad” indicó que desde la asociación se está trabajando en un “Observatorio del Dolor”.

ciación se está trabajando en un “Observatorio del Dolor” en conjunto con universidades, “lo que puede ser muy importante, porque se sufre mucho.

Las personas que se acercan a nosotros viven verdaderos calvarios que nadie les da una respuesta y teniendo datos, lo más cercanos posibles a cuánto sufrimiento hay en México,

puede añadir a la causa”.

Al respecto, Columba Suinaga Romero de Terrenos, coordinadora de proyecto de DMD, señaló que “es momento que el Congreso escuche nuestras demandas, porque la muerte médicamente asistida representa para muchas personas que podrán ejercer control sobre su etapa final”.



Noé Pérez Urquidí, reconocido líder sindical de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), fue asesinado en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca.

Ejecutan a líder sindical de Catem en Salina Cruz, Oaxaca

Cd. de México/El Universal.-

Noel Pérez Urquidí, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, fue asesinado a balazos esta mañana afuera de un restaurante, informaron autoridades locales.

El líder sindical fue emboscado cuando salía de un restaurante de la cadena "Toks" ubicado en la Plaza Pabellón, al norte de la ciudad de la región del Istmo de Tehuantepec, a menos de dos kilómetros de la sede la Catem.

Tras el ataque, el cuerpo de Pérez Urquidí quedó frente a su camioneta blanca; se presume que minutos antes había tenido una reunión con sus representantes.

"Derivado de estos hechos, la Fiscalía de Oaxaca desplegó

a un equipo multidisciplinario a través de la Vicefiscalía Regional del Istmo, para llevar a cabo las primeras indagatorias para definir las líneas de investigación y establecer la teoría del caso", informó la Fiscalía General del Estado (FGE).

"Además, que la FGE realice trabajos coordinados con autoridades de los tres niveles de gobierno que permitan presentar ante la justicia a quien o quienes resulten responsables de este delito".

La víctima era cercana al líder nacional de la Catem y diputado morenista, Pedro Haces, con quien compartió varios eventos en los últimos años.

Asimismo, también en distintos momentos registró en fotografías y videos estar en eventos acompañado del Gobernador de la entidad, el morenista Salomón Jara.

EDICTO
En fecha 07 (siete) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de la señora IRMA ANGELICA GONZALEZ CERON también conocida como IRMA GONZALEZ DE VILLARREAL, IRMA GONZALEZ y del señor HOMERO ERNESTO VILLARREAL AREGULLIN también conocido como HOMERO E. VILLARREAL AREGULLIN; Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE. San Pedro Garza García, N.L. a 11 de Septiembre de 2025
LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(28 y 7)

EDICTO
El día 25-veinticinco de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Benjamin Lara Gaytán, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1217/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de octubre del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 07 de julio del 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, el TRÁMITE DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES SIRILO GONZÁLEZ PLATA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO CIRILO GONZÁLEZ PLATA Y/O CIRILO GONZÁLEZ) Y EMILIANA MORALES VALDES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIANA MORALES VALDEZ Y/O EMILIA MORALES), habiendo comparecido los señores MARÍA GONZÁLEZ MORALES, BENITA GONZÁLEZ MORALES, JOSÉ GERMAN GONZÁLEZ MORALES, SERGIO GONZÁLEZ MORALES, CLARA GONZÁLEZ MORALES y EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, como Únicos y Universales Herederos y la señora MARÍA GONZÁLEZ MORALES como Albacea, habiendo sido otorgado mediante Escritura Pública Número 5879 de fecha 07 de julio del 2025, ante la fe del Suscrito Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 04 de septiembre de 2025
LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAGG6905187E7
(28 y 7)

EDICTO
El día 21 (veintiuno) de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, los ciudadanos EFRAIN SAÚL AGUILAR MENDOZA y MIRIAM JUDITH AGUILAR MENDOZA; en su carácter de herederos, además el señor EFRAIN SAÚL AGUILAR MENDOZA, como albacea y manifestaron su deseo de que lleve a cabo el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores MOISES ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ, también conocido como MOISES AGUILAR GONZÁLEZ Y MA. LUISA MENDOZA LUNA, también conocida como MARÍA LUISA MENDOZA DE AGUILAR, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3,858/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cuyos MOISES ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ, también conocido como MOISES AGUILAR GONZÁLEZ Y MA. LUISA MENDOZA LUNA, también conocida como MARÍA LUISA MENDOZA DE AGUILAR, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben las partidas de las actas de defunción de los autores de la sucesión, testimonios de las escrituras número 13,266 y 13,265 ambas de fecha 25 (veinticinco) de septiembre del año 2002 (dos mil dos), otorgada ante la fe del licenciado Oscar Elizondo Garza, quien fuera Notario Público titular de la Notaría Pública número 25 (veinticinco), que ejerció en Monterrey, Nuevo León, que contiene Testamento Público Abierto otorgado y acta de nacimiento de los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se le otorga, así como el cargo de albacea, y proceder a formar el acervo hereditario. Do y fe. San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de octubre del 2025.
LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(28 y 7)

EDICTO
En fecha 20 (veinte) de octubre de 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE PILAR MENDOZA GARCIA. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Única y Universal Heredera y albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. 21 (veintiuno) de octubre de 2025.
LIC. PEDRO RUBEN TORRES ESTRADA
NOTARIO PÚBLICO No. 154
PRIMER DISTRITO
TOEP-750125NE2
(28 y 7)

EDICTO
Con fecha 14 catorce de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1103/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosalinda Saldivar Elizondo; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Dey Fe.
LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO
En fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 732/2024 el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Anderl Benutto Montemayor, en su carácter de endosatario en procuración de Grafady, S.A. de C.V., en contra de Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez; mencionando que la parte demandada suscribió un título de crédito de los denominados por la ley como "pagare", en el que la parte demandada incumplió en diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, y por ello se vio en la necesidad de entablar la demanda señalada; reclamándole en lo modular lo siguiente: a) Pago de la cantidad de \$624,592.26 (seiscientos veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 moneda nacional) por concepto de Suerte Principal. b) Pago de la cantidad de \$93,688.83 (noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 83/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios mensuales generados sobre el saldo insoluto, generados desde la fecha de vencimiento del pagare al 17 de agosto de 2024, más los que se sigan generando hasta el pago total de la suerte principal a la tasa fija de interés de 5% (tres por ciento) mensual. c) Pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Ordenándose mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, emplazar a la parte demandada Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se les requiere del pago de la cantidad de \$624,592.26 (seiscientos veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrán señalar bienes de su propiedad para embargo, aprehendiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza a la parte demandada Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurran al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 1061, fracción V del Código de Comercio. Así mismo, se les previene para que señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Do y fe. Monterrey, Nuevo León a dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS.
(28, 29 y 30)

EDICTO
El día 22 (veintidós) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, los señores FRANCISCA ENCINIA MARTÍNEZ, NANCY ENCINIA MARTÍNEZ, JULIO CESAR ENCINIA MARTÍNEZ, ABRAHAM ENCINIA MARTÍNEZ, JESÚS MANUEL ENCINIA MARTÍNEZ; en su carácter de herederos, y manifestaron su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora SANJUANA MARTÍNEZ GARCÍA, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3,866/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cuyos SANJUANA MARTÍNEZ GARCÍA, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, y las actas de nacimiento de los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se le otorga, y proceden a formar el acervo hereditario. Do y fe. San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de octubre del 2025.
LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Siendo el día 20 (veinte) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 139, comparecieron JUAN FRANCISCO ESQUIVEL ROBLEDO, YARESSI NOHEMI ESQUIVEL ROBLEDO, NATALIA ESQUIVEL ROBLEDO, MARIA DE LOURDES ESQUIVEL ROBLEDO, MAYRA PATRICIA ESQUIVEL ROBLEDO Y MARILU ROBLEDO GONZÁLEZ a fin de denunciar la Sucesión de Intestado a bienes del señor FRANCISCO ESQUIVEL LOPEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora MARILU ROBLEDO GONZÁLEZ, el Albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado. ATENTAMENTE
LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(28 y 7)

EDICTO
El día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1426/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Marco Antonio Pérez Triana, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Do y fe.
Apodaca, Nuevo León a 24 de octubre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVÍLES RODARTE
(28)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de JESUS HERNANDEZ GUZMAN y de la señora SANTA ANA HERNANDEZ quien también se hacía llamar, SANTANA TRUJILLO HERNANDEZ y/o SANTANA TRUJILLO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores MARIA MAGDALENA TRUJILLO HERNANDEZ, HORTENCIA HERNANDEZ TRUJILLO, FRANCISCA HERNANDEZ TRUJILLO, JUAN HERNANDEZ TRUJILLO, ANDRES TRUJILLO HERNANDEZ, JESUS GERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, JOSE JUAN HERNANDEZ TRUJILLO Y MANUEL HERNANDEZ TRUJILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA MAGDALENA TRUJILLO HERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de Octubre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MAURICIO SOLIS LANDA y de la señora MARCELA JASSO VILLEGAS quien también se hace llamar MARCELA JASSO DE SOLIS y/o MARCELA JASSO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores SANTOS SOLIS JASSO quien también se hace llamar SANTOS SOLIS DE VELA y/o MARIA SANTOS SOLIS, MAURICIO SOLIS JASSO, VICTOR MANUEL SOLIS JASSO, JUANITA SOLIS JASSO quien también se hace llamar JUANITA S LOPEZ, OCTAVIO SOLIS JASSO, OLGA SOLIS JASSO, BENIGNO SOLIS JASSO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SANTOS SOLIS JASSO quien también se hace llamar SANTOS SOLIS DE VELA y/o MARIA SANTOS SOLIS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 19 de septiembre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ERICKA ELIZABETH GARCÍA TORRES y las declaraciones que ante mi hizo el señor JUAN CARRERA ARENAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN CARRERA ARENAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA GLORIA GONZALEZ GARZA quien tambien se hacia llamar MARIA GLORIA GONZALEZ GARZA DE PIÑA y las declaraciones que ante mi hizo el señor LEONARDO PIÑA MARTINEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor LEONARDO PIÑA GONZALEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de Octubre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MOISES LEDEZMA SERVIN y las declaraciones que ante mi hicieron los señores JOSEFINA VALDES SAMBRANO y MOISES LEDEZMA VALDES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JOSEFINA VALDES SAMBRANO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de Octubre del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72.
(28 y 7)**

EDICTO
A la demandada Claudia Esther del Ángel del Angel, con domicilio: Ignorado. Con fecha 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 398/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Marco Antonio González Alegre en contra Claudia Esther del Ángel del Ángel y Leticia Hernández Domínguez; así mismo por auto de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la demandada Claudia Esther del Ángel del Ángel, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.
**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARIA LUDIVINA LEAL GALVAN y MIGUEL ANGEL LEAL GALVAN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO: TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL LEAL LEAL Y LA SEÑORA MARIA GRACIELA GALVAN LEAL, en fecha 17 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,795/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSE ALBERTO GALVÁN LEAL como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)**

EDICTO
AL MARÍA BENIGNA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ. DOMICILIO: DESCONOCIDO
En fecha 09 nueve febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente número 179/2024 relativo a juicio sucesorio de intestado María Luisa Velázquez Campos, promovido por el ciudadano Ricardo de Jesús Martínez Velázquez y por auto de fecha 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó notificar a la ciudadana María Benigna Martínez Velázquez, después en auto de fecha 12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que la notificación a la ciudadana que se refiere sea a través de edictos, mismos que se publicaran por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código Procesal Civil en vigor. Por otro lado, prevengase a la ciudadana María Benigna Martínez Velázquez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Al ciudadano Delfino Campos Campos, con domicilio: Ignorado. Con fecha 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 608/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato y otorgamiento de escrituras, promovido por Severiano Hernández Hernández en contra de Delfino Campos Campos; así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al demandado Delfino Campos Campos, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Dirigido a: Petra Riveru Viuda de Caballero. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2003/2024, ventilado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en Nuevo León, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alfonso Estrada Flores, por sus propios derechos, en contra de Petra Riveru Viuda de Caballero, en fecha 21 veintiún de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda de juicio ordinario civil sobre prescripción positiva respecto del inmueble cuya descripción es: lote de terreno 32 treinta y dos de la manzana 3 tres, ubicado en colonia Niños Héroes de Chapultepec, en Guadalupe, Nuevo León. Autos que se encuentran a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que se ordenó la notificación de la parte demandada Petra Riveru Viuda de Caballero por medio de edictos, ordenado mediante proveído del 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para la parte demandada a fin de que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARIA LUDIVINA LEAL GALVAN y MIGUEL ANGEL LEAL GALVAN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO: TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL LEAL LEAL Y LA SEÑORA MARIA GRACIELA GALVAN LEAL, en fecha 17 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,795/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSE ALBERTO GALVÁN LEAL como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)**

EDICTO
AL CIUDADANO RODOLFO RODRÍGUEZ PICHARDO. DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 318/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo Rodríguez Dávila, posteriormente en fecha 4 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar al ciudadano Rodolfo Rodríguez Pichardo, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibido que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndonse, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 7 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Dirigido a: Federico A. Lozano. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 398/2025, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Oscar Manzanares Aguilar en contra de Federico A. Lozano, la sucesión a bienes de Gregorio Manzanares Lugo y Maurlia Mejía Rocha, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: prescripción adquisitiva respecto del inmueble objeto del juicio, inscripción ante la autoridad registral e inscripción marginal; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos al demandado mencionado; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Al ciudadano Vicent Roger Pierre Debarre Wantz. Domicilio: Ignorado.

En fecha 24 veinticuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 454/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio inacusado, promovido por Sanjuana Guadalupe Castillo Moreno en contra de Vicent Roger Pierre Debarre Wantz. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 10 diez de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al citado demandado Vicent Roger Pierre Debarre Wantz por medio de edictos que deberán publicarse por 3- tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para su intención si las tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

**LICENCIADA TAYDE DEL SOCORRO BLASCO AZUARA.
SECRETARIO LÍDER ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(27, 28 y 29)**

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece el ciudadano JOSE ALBERTO GALVÁN LEAL, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de MARIA CONCEPCIÓN LEAL DE LOS SANTOS y/o MARIA CONCEPCIÓN LEAL y/o MA. CONCEPCIÓN LEAL, en fecha 16 días del mes de Octubre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,765/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSE ALBERTO GALVÁN LEAL como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(28 y 7)**

EDICTO
A la ciudadana Clara Margarita de Lascurain Hinojosa, con domicilio: Ignorado. Que ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, se encuentra en trámite el expediente judicial número 894/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Catalina María Zambrano Cueva, en contra de Alejandro Carlos de Lascurain Hinojosa; así mismo por auto de fecha 13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la notificación por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Clara Margarita de Lascurain Hinojosa, a fin de notificarle los autos de fechas 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco (consecutivo 0109) y 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco (consecutivo 0110), mediante los cuales se le concede el término de 8 ocho días, a fin de que comparezca ante esta autoridad a manifestar si es su deseo hacer uso del derecho del tanto que la ley le confiere, conforme al artículo 970 del Código Civil para el Estado, como copropietaria respecto del bien inmueble embargado sobre los derechos de propiedad que le corresponden al demandado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

PUBLICACION NOTARIAL
El día 8 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Ante mi, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESADO a bienes de su padre el señor ALVARO ARIEL GUADIANA ALCORTA, quien falleció en Santiago, Nuevo León, el día 15 quince de agosto del 2025 dos mil veinticinco, según lo acreditado con el Acta de Defunción número 6484 seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Libro 33 treinta y tres, de fecha 15 quince de Agosto del 2025 dos mil veinticinco, levantada por el C. Oficial 66º, decimosexto del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, que su padre contraigo nupcias con la señora LUCIA PEÑA MARQUEZ, en fecha 23 veintitrés de diciembre de 1972 mil novecientos setenta y dos, según Acta número 00479 cuatrocientos setenta y nueve, Libro 7 siete, levantada por el C. Oficial 66º. Sexto del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 3 tres hijos, de nombres NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA, según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor ALVARO ARIEL GUADIANA ALCORTA, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que entre ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que, en los términos expuestos, a los señores NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA, las corresponde el acervo hereditario por partes iguales, en su carácter de hijos del auto de la sucesión. Los comparecientes NOE ULISES GUADIANA PEÑA, PALOMA GUADIANA PEÑA y ZAHIRA GUADIANA PEÑA, manifestaron que aceptan la herencia y que designan al señor NOE ULISES GUADIANA PEÑA, con el cargo de Albacea de la sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevar a cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 20 de octubre del 2025. Atentamente.

**LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N. L., MÉXICO.
(28 y 7)**

EDICTO
Dirigido a: Juan Carlos Lugo González. Domicilio: Ignorado.

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1255/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por José Christian Aguirre Aranda, en fecha 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, por medio de la que se le tiene por reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes. Por lo que se hace constar que por auto del 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que se señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(28, 29 y 30)**

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (10) diez de julio del (2025) dos mil veinticinco, se RADICÓ ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (22,212) veintidós mil doscientos doce, relativa a LA SUCESION TESTAMENTARIA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PEDRO MARÍA GARCÍA MEDINA, habiendo comparecido los señores JOSE ALEJANDRO GARCÍA GALINDO, CLEMENTE GARCÍA GALINDO, PEDRO GARCÍA GALINDO, MARÍA FRANCISCA GARCÍA GALINDO, MA. GUADALUPE GARCÍA GALINDO y FLORINDA en su Carácter de Únicos y Universales Herederos y el señor CLEMENTE GARCÍA GALINDO, además como Albacea designado, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 15 de octubre del 2025.
**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67
(28 y 7)**

EDICTO
Al ciudadano Ismael Alejandro Ramírez Caballero, con domicilio ignorado. En fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 209/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial, promovidas por Daniel Mejía Rosales, en su carácter de albacea de Carlos Mejía Melgoza, respecto de Ismael Alejandro Ramírez Caballero, donde se le reclama literalmente lo siguiente:" a).-Notificación Judicial de requerimiento de pago adeudado de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de 64 mensualidades vencidas y no pagadas, correspondientes del mes de Abril del 2021-dos mil veintinueve, al mes de Enero de 2025-dos mil veinticinco, intereses del 10%-diez por ciento mensual pactado, por cada mes de atraso, según se establece en el contrato, cuantificadas las mensualidades según la tabla de cálculo anexada al contrato base de mi acción, derivada del contrato de Promesa de Venta y Obligación de Compra a Plazos con Reserva de Dominio celebrado en fecha 30 de Julio de 2020-dos mil veinte, celebrado entre mi representado como promitente vendedor y el señor ISMAEL ALEJANDRO RAMÍREZ CABALLERO, como promitente comprador, respecto al inmueble ubicado en el lote de terreno número 10 de la manzana 104 del Fraccionamiento Loma de la Paz de Apodaca Nuevo León. Realizando el último pago registrado el mes de Marzo de 2020-dos mil veinte, pagando la mensualidad 8 de 180. b).-Notificación Judicial de mancomunado al señor ISMAEL ALEJANDRO RAMÍREZ CABALLERO, de que en caso de no efectuar pago de lo adeudado en el término de 15-quince días naturales contados a partir de la notificación de la interpelación Judicial, se procederá a la rescisión del Contrato de Promesa de venta y Obligación de Compra a Plazos con Reserva de Dominio objeto de procedimiento, por causa imputable a la compradora, aplicándose las penalidades correspondientes." Por otro lado, mediante auto del treinta de julio de dos mil veinticinco, se ordenó notificarle a Ismael Alejandro Ramírez Caballero, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que se le interpele respecto de lo señalado por el promovedor dentro de su solicitud, en términos de los artículos 902, 903 y 906 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados: Copia certificada de contrato bilateral de promesa de venta; 1 impresión de escritura; y Copia certificada de escritura 3,320. En la inteligencia que la notificación e interpelación judicial hecha de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

**RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(28, 28 y 30)**

EDICTO
Al Ciudadano Javier Vázquez González con domicilio ignorado
Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 348/2025, relativo al Juicio sucesorio acumulado respecto de las siguientes sucesiones Intestado a bienes de Fernando Vázquez González Flores, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Javier Vázquez González, por lo que se ordenó notificar por medio edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 3 tres días al en que quede legalmente notificado, exprese lo que a sus derechos corresponda respecto a la tramitación del presente juicio sucesorio. Previéndonse a Javier Vázquez González, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado, acorde con lo previsto por los artículos 64, 68 y 73 del Código Procesal en cita. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y sus anexos, para que se impongan de ellos. Monterrey, Nuevo León a 23 veintitrés de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

**ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28, 29 y 30)**

<



EDICTO

El día 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores ROGELIO EDUARDO ROJAS ZAMORA, MARIO ALBERTO ROJAS ZAMORA, FRANCISCO JAVIER ROJAS ZAMORA, VÍCTOR MANUEL ROJAS ZAMORA Y VICENTE IGNACIO ZAMORA PICAZZO, solicitando iniciar la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores ROGELIO ROJAS SILVA y GUADALUPE JUDITH ZAMORA PICAZZO (quien en diversos actos de su vida se ostentó con el nombre de GUADALUPE JUDITH ZAMORA PICAZZO DE ROJAS), de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y el último además en su carácter de Albacea de las dos Sucesiones; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de las Escrituras Públicas números 30,435 treinta mil cuatrocientos treinta y cinco y 30,436 treinta mil cuatrocientos treinta y seis, ambos de fecha 27 veintisiete de junio de 2002 dos mil dos, ambos otorgadas ante la fe del Licenciado GUSTAVO NELSON CERRILLO R., Titular de la Notaría Pública número 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y residencia en Monterrey, Nuevo León, mismos que contienen los Testamentos Públicos Abiertos de los de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción de los autores de la sucesión, manifestando los comparecientes, que aceptan la herencia que se les otorga, y el último, el cargo de ALBACEA de las mismas, y procederá a formar el acervo hereditario de dichas Sucesiones; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/49,159/25, de la fecha al principio indicada.

Guadalupe, N.L. a 21 de octubre de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(28 y 7)

EDICTO

El día 21-veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora FRANCISCA MONTES ALVARADO, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor SILVESTRE SALINAS BERNAL, en su carácter de Única y Universal Heredera y además en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifestó su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhibe el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 8,478 (ocho mil cuatrocientos setenta y ocho), de fecha 06 (seis) de Septiembre de 2013 (dos mil trece), otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y residencia en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que contiene Testamento Público Abierto otorgado por el señor SILVESTRE SALINAS BERNAL; Asimismo me exhibe la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando la heredera que acepta la herencia que se le otorga y el cargo de Albacea que se le confiere, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/49197/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 21 de Octubre de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1091/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Juan Carlos Saucedo Salinas, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

EDICTO

En fecha 12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 762/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Joel Arteaga Colunga, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

EDICTO

El día 23-veintitrés de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Raúl Rodríguez Santos y/o Raúl Rodríguez, Margarita Tovar Alvarado y/o Margarita Tovar de Rodríguez y/o Margarita Tovar de Rodríguez y/o Marg Arta Tovar de Rodríguez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1197/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(28)

EDICTO

En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 967/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado acumulado a bienes de Rogelio García Palacio y/o Josefina Hernández García, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 02 de octubre de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de GREGORIO ORTIZ HERNANDEZ Y FELIPA BENITEZ RESENDEZ y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras MYRNA JOSEFINA ORTIZ BENITEZ Y ADRIANA ORTIZ BENITEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora ADRIANA ORTIZ BENITEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA BEATRIZ SALINAS LOPEZ quien también se hacia llamar MA. BEATRIZ SALINAS DE CASTILLO O MARIA BEATRIZ SALINAS DE CASTILLO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores RAUL CASTILLO SALINAS, GUSTAVO CASTILLO SALINAS, ALEJANDRO CASTILLO SALINAS, EDUARDO CASTILLO SALINAS, ADRIAN CASTILLO SALINAS, HORACIO CASTILLO SALINAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. También a cargo del Procedimiento Sucesorio de Testamentario a bienes de FERNANDO CASTILLO GUTIERREZ, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores RAUL CASTILLO SALINAS, GUSTAVO CASTILLO SALINAS, ALEJANDRO CASTILLO SALINAS, EDUARDO CASTILLO SALINAS, ADRIAN CASTILLO SALINAS, HORACIO CASTILLO SALINAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ADRIAN CASTILLO SALINAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 06 de Octubre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

EDICTO

El día 17 diecisiete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1453/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Dante Betancourt Cabello y/o Betancourt Cabello Carlos Dante y/o Betancourt Cabello Carlos Dante y de María del Carmen Moreno Ariaga, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY fe.

Apodaca, Nuevo León a 24 de octubre de 2025

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(28)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4973 de fecha 24 de octubre de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ROSALES MALACARA, reconociéndose como únicos y universales herederos a ALEJANDRO ROSALIO CRUZ ROSALES, JOSE RAUL CRUZ ROSALES Y FATIMA VANESSA CRUZ ROSALES, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor JOSE RAUL CRUZ ROSALES, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 24 de octubre de 2025.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(28 y 7)

EDICTO

El día 16 dieciséis de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, el señor DAVID AXEL HERNANDEZ MENDOZA, solicitando iniciar la Sucesión de Intestado Especial a bienes de CARMEN LETICIA MENDOZA LEIJA, en su carácter de único y Universal Heredero y además en su carácter de Albacea, por sus propios derechos, acompañado de su padre, el señor JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, y de conformidad con lo que establecen los artículos 881 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben la partida de defunción de la de Cujus, manifestando el heredero y albacea que acepta la herencia y el cargo de Albacea de la Sucesión, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/49,190/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 21 veintiuno de octubre de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(28 y 7)

EDICTO

El día 21-veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, el señor DAVID ALEJANDRO VELASCO GALLIGOS, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DIANA CECILIA SILVA LEDEZMA, en su carácter de Único y Universal Heredero y además en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifestó su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhibe el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 61,369 (sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve), de fecha 06 (seis) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de la Torre Galindo, Cónsul General de México en la Ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América, que contiene Testamento Público Abierto otorgado por la señora DIANA CECILIA SILVA LEDEZMA; Asimismo me exhibe la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando el heredero que acepta la herencia que se le otorga y el cargo de Albacea que se le confiere, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/49198/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 21 de Octubre de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(28 y 7)

Aprueba Venezuela suspensión de acuerdos de gas con Trinidad y Tobago

Nicolás Maduro consideró como una amenaza las maniobras militares que su país vecino desarrolla junto a Washington, lo que eleva la tensión en el Caribe

Redacción/Venezuela.-

El presidente venezolano Nicolás Maduro anunció el lunes su decisión de suspender los acuerdos de explotación de gas con Trinidad y Tobago en respuesta a la postura “hostil” de la primera ministra Kamla Persad-Bissessar, en un momento en que un buque de guerra de Estados Unidos se encuentra en la capital de ese país vecino.

“Ante la amenaza de la primera ministra de convertir a Trinidad y Tobago en el portaviones del imperio estadounidense contra Venezuela, contra Suramérica, queda una sola alternativa. He aprobado la medida cautelar de suspensión inmediata de todos los efectos del acuerdo energético, de todo lo convenido en esta materia”, manifestó Maduro durante su programa semanal de radio y televisión.

“Es una medida cautelar a la cual tengo potestad como presidente y he aprobado y he firmado, suspendido todo”, agregó el mandatario. “Estoy elevando la consulta constitucional al Consejo de Estado, al Tribunal Supremo de Justicia y a la Asamblea Nacional para recibir las recomendaciones como jefe de Estado y tomar una medida



La presencia del buque de guerra estadounidense "USS Gravely" en Trinidad y Tobago afectó sus relaciones bilaterales con Venezuela.

estructural muy pronto en esta materia”.

La tensión entre los países vecinos se profundizó luego de la llegada el domingo a la capital trinitense del USS Gravely —un destructor con misiles teledirigidos— que se suma al portaaviones USS Gerald R. Ford, el cual se está acercando a Venezuela. Maduro criticó el movimiento del portaaviones, llamándolo un intento de Washington de “inventarse una nueva guerra eterna” contra su país. Funcionarios trinitenses y

estadounidenses indicaron que el enorme buque de guerra permanecerá en Trinidad hasta el jueves, de manera que ambos países puedan llevar a cabo ejercicios de entrenamiento.

Maduro efectuó el anuncio horas después que la vicepresidenta Delcy Rodríguez, que también funge como ministra de Hidrocarburos, declaró que las directivas del ministerio, así como de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), acordaron “proponer al mandatario la denuncia

inmediata del Acuerdo Marco de Cooperación Energética” entre ambos países.

Venezuela y Trinidad, que en la década de 1990 firmaron el Tratado de Delimitación que establece los términos sobre la forma de explotación de cualquier yacimiento de hidrocarburos en ambos lados de la línea fronteriza, suscribieron en 2015 un acuerdo para la explotación conjunta de yacimientos comunes, entre otras medidas para impulsar proyectos binacionales.

Asegura EU que 1.6 millones de personas se han "autodeportado" durante 2025

Redacción/Estados Unidos.-

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció este domingo que alrededor de 1.6 millones de personas que se encontraban ilegalmente en Estados Unidos se han "autodeportado" este año, mientras que otras 500 mil han sido expulsadas por las autoridades migratorias.

Según el DHS, las autodeportaciones corresponden a migrantes que se registraron voluntariamente para salir del país, en muchos casos motivados por una campaña oficial que ofrece un pago único de mil dólares y un boleto de avión.

En cambio, las deportaciones forzadas fueron realizadas por agentes de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la Patrulla Fronteriza, que intensificaron sus operaciones en distintas ciudades del país bajo protocolos y operativos alentados por el mismo presidente, Donald Trump.

El DHS ha promovido activamente el programa de autodeportaciones voluntarias mediante una campaña publicitaria nacional que ofrece un pago de mil dólares y un boleto de avión a quienes

decidan registrarse para abandonar el país por cuenta propia.

Aunque la agencia no precisó el monto total destinado al programa, medios locales estiman que se han invertido varios millones de dólares en su promoción.

Tricia McLaughlin, secretaria adjunta de Asuntos Públicos del DHS, aseguró que la administración Trump “está en camino



Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) realizan un arresto durante un operativo

de romper los récords actuales de deportación”.

Ciudades con grandes cifras de migrantes y gobernadas por autoridades demócratas, como Chicago, se encuentran bajo operativos masivos y redadas de ICE que ha sido denunciado por organizaciones de derechos humanos y políticos de oposición por implementar “tácticas militares” contra los migrantes.



La primera ministra de Japón, Sanae Takaichi camina junto al presidente de Estados Unidos.

Se reúnen Trump y Sanae Takaichi

Redacción/Japón.-

La nueva primera ministra de Japón, Sanae Takaichi, aseguró este martes que quiere "alcanzar una nueva edad de oro" con Estados Unidos durante una reunión con el presidente Donald Trump, quien destacó una alianza "al más alto nivel". Los dos países firmaron un acuerdo de cooperación en el sector de los minerales críticos y tierras raras.

"Me gustaría hacer realidad una nueva edad de oro de la alianza entre Japón y Estados Unidos, en la que ambos países se vuelvan más fuertes y prósperos", afirmó.

"Somos aliados al más alto nivel y es un gran honor estar con usted, especialmente tan pronto en lo que será, creo, uno de los mejores mandatos de primeros ministros", aseguró, por su parte, Trump.

El acuerdo firmado señala que Tokio y Washington colaborarán para identificar proyectos de interés común para abordar las deficiencias en las cadenas de suministro de materiales críticos, esenciales para el desarrollo de la tecnología moderna.

Ambas potencias se dan un plazo de seis meses para "adoptar medidas para brindar apoyo financiero a proyectos seleccionados con el objetivo de generar un producto final para su entrega a compradores en Estados Unidos y Japón y, según corresponda, países con ideas afines", de acuerdo con la Casa Blanca

El presidente Trump, felicitó nuevamente a la japonesa y aseguró que su Administración está "emocionada" por este nuevo capítulo con Tokio.

Avanza Melissa como catastrófico huracán

Redacción/Estados Unidos.-

Varias islas del Caribe sufren ya el azote del huracán Melissa, que se ha intensificado a categoría 5, la de mayor potencial de destrucción.

Hasta el momento las tormentas a causa del ciclón han cobrado la vida de unas 10 personas: tres en Jamaica, dos en

Cuba, tres en Haití y una en República Dominicana, según autoridades y medios locales.

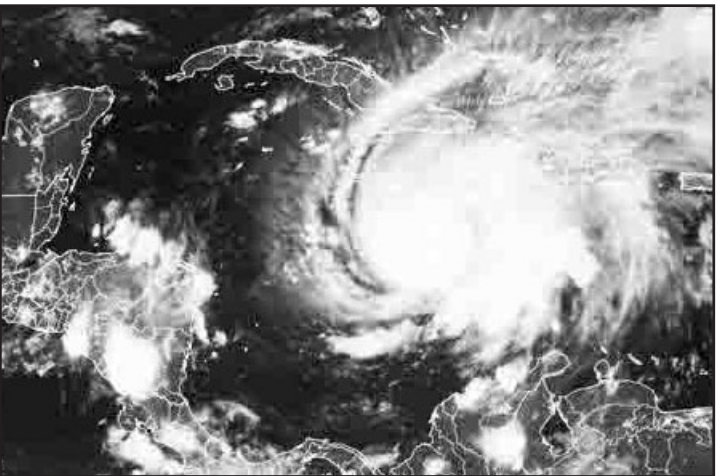
Las oficinas meteorológicas locales y el Centro Nacional de Huracanes estadounidense ha advertido que Jamaica y la costa este de Cuba serán las más afectadas por Melissa, que se pronostica provocará vientos de unas 175 millas por hora (280

kilómetros por hora) y probables inundaciones catastróficas a causa de las lluvias.

La rápida intensificación de Melissa ha sido atribuida por meteorólogos a la emergencia climática y calentamiento global causados por la actividad humana.

"Se espera que el núcleo de Melissa se mueva sobre Jamaica esta noche y la primera hora del martes, a través del sureste de Cuba el martes por la noche, y del sureste de Bahamas el miércoles", alertó este lunes la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por su sigla en inglés).

"Se prevé que Melissa alcance Jamaica y el sureste de Cuba como un huracán mayor extremadamente poderoso, y todavía tendrá fuerza de huracán cuando se mueva a través de las Bahamas", indicó el Centro Nacional de Huracanes.



Esta imagen satelital proporcionada por RAMMB/CIRA muestra al huracán Melissa al sureste de Jamaica a las 03:30 UTC.

Identifica los productos PACIC de la canasta básica



El PACIC es bienestar para tu bolsillo

El 4 de mayo de 2022 se presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este compromiso entre el Gobierno de México y el sector empresarial se renueva cada año en beneficio de las familias mexicanas.

¿Qué es el PACIC?

Es un acuerdo de carácter voluntario entre el Gobierno de México y el sector empresarial, orientado a garantizar precios accesibles en diversos productos de la canasta básica, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de las y los mexicanos. Este acuerdo no implica control de precios, ni contempla alguna medida de tipo coercitivo.

El Acuerdo de Renovación del PACIC mantiene el precio máximo de la canasta básica en \$910

Artículos de la canasta básica

El PACIC establece un objetivo para el costo de la canasta de referencia: la Canasta Profeco de 24 productos. Las empresas agroindustriales firmantes se comprometen a mantener el precio de los productos de su elección y a garantizar un suministro constante a las tiendas de autoservicio firmantes. Estas últimas se comprometen a promocionar los productos comprometidos y a guiar a los consumidores para encontrar con facilidad aquellas marcas y presentaciones económicas más asequibles. El PACIC incorpora compromisos sobre productos procesados: aceite, arroz, atún, carne de res, frijol, huevo, leche, pan blanco de caja, papel higiénico, pasta para sopa, pollo, sardina en tomate en lata, así

como harina de maíz al ser insumo importante en la elaboración de la tortilla, que en conjunto representan poco más de 63% del costo total de la canasta.

También se cuenta con el compromiso sobre una presentación de salchicha. La difusión de los precios de la canasta se da a través del programa ¿Quién es Quién en los Precios? en las Mañaneras del Pueblo, en el que se publican comparativos de precios por establecimiento y entidad federativa. SHCP da también un seguimiento puntual a la evolución de los precios de los productos de la canasta básica a partir de la información pública oficial.



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Dará Estado una nueva cara a la Macroplaza

Será un pulmón verde para la ciudad al cambiar planchas de concreto por más de 60 árboles

Consuelo López González.

La Macroplaza será transformada en un pulmón verde para la ciudad, al cambiar planchas de concreto por más 60 árboles y jardineras polinizadoras.

Raúl Lozano Caballero, Secretario de Medio Ambiente en el Estado, presentó en rueda de prensa el proyecto de la Nueva Explanada de los Héroes.

Con una inversión de 3 millones 437 mil pesos, plantarán especies nativas para reducir las islas de calor y recuperar el valor histórico y ambiental del espacio emblemático.

“Es una transformación que convertirá el icónico espacio frente al Palacio de Gobierno en un entorno más verde, arbolado y amigable con el medio ambiente”, resaltó.

“El siglo XXI va a ser recordado como el momento en que las ciudades se reconciliaron con la naturaleza, reemplazando plazas sin sombra por parques arbolados y jardines en el corazón de la ciudad”.

En el lugar se mantendrán los monumentos y seguirá siendo un punto de en-

cuentro ciudadano; sin embargo, ahora será más verde.

Lo anterior al incluir 64 árboles monumentales, 32 sabinos y 32 ébanos, que darán sombra e incluso bajarán la temperatura.

Sistemas de riego, iluminación ambiental y jardineras con plantas polinizadoras, son parte del plan.

“No se va a afectar ninguna actividad ciudadana o gubernamental en la explanada. Seguirá siendo el punto de reunión y de libertad, pero ahora con un entorno más fresco y natural”, aseguró.

“Lo que queremos es que la explanada tenga la tendencia de las plazas del mundo, que sea un lugar vivo y cotidiano, donde la gente camine, se tome fotos y disfrute del centro con una mejor calidad ambiental”.

Se prevé que los trabajos concluyan en tres meses.

Adicionalmente, anunció el lanzamiento de una campaña informativa y de concientización para explicar los fenómenos naturales que afectan la calidad del aire, como la inversión térmica, incendios forestales, las lluvias y los polvos del Sahara.



Además de árboles tendrá jardineras polinizadoras, todo con una inversión de más de tres millones de pesos.



También pidieron la emisión oportuna de información a la ciudadanía.

Solicita GLPAN la reactivación inmediata de alertas ambientales

Jorge Maldonado Díaz

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León la reactivación inmediata del sistema de alertas ambientales y la emisión oportuna de información a la ciudadanía ante los altos niveles de contaminación registrados en la Zona Metropolitana de Monterrey.

La petición la realizó la diputada Claudia Caballero Chávez directamente al titular de la dependencia Raúl Lozano Caballero.

En el documento se enfatiza la gravedad de la crisis ambiental, el aumento de enfermedades y muertes vinculadas a contaminantes atmosféricos, y la necesidad de priorizar la salud pública y el derecho constitucional a un medio ambiente sano.

En el oficio se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente la realización de tres acciones en primera instancia, reactivar de inmediato el sistema de alertas ambientales previsto en el

Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas en correlación con los artículos 193 y 194 Bis de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León que establecen la obligación de informar

oportunamente a la ciudadanía y ejecutar las medidas previstas.

En el segundo punto se pide informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía cuando los niveles excedan los parámetros establecidos con base a lo dispuesto en los artículos 126 Bis 13, 193 y 194 Bis de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se solicita coordinar acciones interinstitucionales para reducir las fuentes de contaminación y proteger la salud pública.

La Diputada Claudia Caballero Chávez explicó que durante las últimas semanas, Monterrey y Municipios aledaños han presentado niveles alarmantes de contaminación por partículas PM2.5 y ozono, posicionándose entre las ciudades más contaminadas del país.

“Lo anterior ha ocasionado un aumento en el número de muertes relacionadas a dichos contaminantes en los últimos años. A pesar de ello, la Secretaría de Medio Ambiente no emitió alertas oficiales, incumpliendo su obligación de informar y activar medidas de contingencia. Esta omisión ha dejado a la población sin herramientas preventivas y vulnera derechos fundamentales como el acceso a la información ambiental y la protección a la salud”, aseguró la legisladora panista.

Piden diputados reunión con tesorero ante posible solicitud de endeudamiento

Jorge Maldonado Díaz

Ante la posibilidad de que se plantee una nueva solicitud de endeudamiento como parte del Presupuesto para el 2026, diputados del Congreso Local urgieron al Tesorero del Estado, Carlos Garza Ibarra una reunión previa.

Los legisladores dijeron que esto era indispensable principalmente para conocer el proyecto del Paquete Fiscal que enviará el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN, dijo que ante una eventual deuda, era necesario escuchar del encargado de las finanzas estatales la capacidad presupuestaria.

“Nosotros estamos dispuestos a reunirnos, creemos que es el primer paso oficial que se tiene que realizar, estaremos en diálogo con el Tesorero, creo que eso es un tema trascendente para ver

“
Nosotros estamos dispuestos a reunirnos, creemos que es el primer paso oficial que se tiene que realizar
Carlos de la Fuente

la capacidad y también estar conscientes que es lo que le estemos otorgando hoy de deuda al Gobernador, lo tendremos que dejar de dar en el futuro”, señaló.

Mario Soto Esquer, coordinador de la fracción de Morena, coincidió con su homólogo panista en saber el estado actual del financiamiento que se otorgó el año pasado

“Lo más importante es saber del tema



Los legisladores consideran que es fundamental hacerlo.

del financiamiento si lo van a pedir o no, cuánto y también a dónde se va a ir, qué ha pasado con el financiamiento del año pasado con las líneas 4 y 6 del metro.

“Estamos a tiempo de hacer un diálogo, consenso y coordinación, lo que pediría tanto al Gobierno del Estado como aquí a otras fuerzas políticas, que no sea una herramienta de negociación política y que no vaya ser un tema que vaya a polarizar que vaya a dividir, sino que tenemos que tomar en cuenta que es el presupuesto del pueblo de Nuevo León”, agregó.

Heriberto Treviño Cantú, líder de los diputados del PRI aseguró que varias dependencias ya han tenido acercamientos con el Poder Legislativo para ver este asunto.

“Estamos abiertos, ya se están trabajando en las mesas de trabajo de presupuesto están haciendo ya acercamientos de algunos poderes, ahora siempre han existido diálogos anteriormente, estamos ahorita con esa duda si nos van a querer recibir o no van a querer”, señaló.

Por su parte, Melisa Peña, diputada local de Movimiento Ciudadano, dijo que a buscar al estado para ver reuniones en semanas próximas.

“Estamos a favor de que se hagan estas reuniones, haré lo conducente como diputada de Movimiento Ciudadano para ver esto. Lo que tenemos de información es que si se va a presentar en tiempo y forma para que podamos analizarlo”, puntualizó.

El Paquete Fiscal 2026 debe ser entregado antes del 20 de noviembre, para que una vez realizado el análisis, los legisladores tienen hasta el 20 de diciembre, con la posibilidad de extenderse hasta el 31 del mismo mes.

Propone GLMC iniciativa para crear los Corredores Verdes Metropolitanos



La diputada Melisa Peña dijo que hay una preocupantes pérdida de árboles.

Jorge Maldonado Díaz

Con el objetivo de crear los Corredores Verdes Metropolitanos, figura legal que busca reconectar los espacios naturales y mejorar la calidad de vida en la Zona Metropolitana de Monterrey, la bancada de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa para reformar la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado.

La diputada Melisa Peña Villarreal señaló que el acelerado crecimiento urbano de la metrópoli ha traído consigo una preocupante pérdida de árboles y áreas verdes, lo que ha generado más calor, contaminación y menos espacios donde convivir y respirar aire limpio.

“El arbolado urbano no es un lujo ni un adorno; es parte de la infraestructura que sostiene una ciudad habitable. Los árboles limpian el aire, reducen el calor, absorben el ruido y nos brindan bienestar físico y emocional”, afirmó.

La iniciativa plantea que los Corredores Verdes Metropolitanos funcionen como una red ecológica que conecte par-

“
El arbolado urbano no es un lujo ni un adorno; es parte de la infraestructura que sostiene una ciudad habitable
Melisa Peña

ques, avenidas arboladas, camellones, banquetas con vegetación, plazas y demás espacios públicos, con el fin de revertir el deterioro ambiental y construir una ciudad más fresca, saludable y humana.

Con esta propuesta se busca cuidar el medio ambiente y fortalecer la biodiversidad urbana, reducir el calor extremo y mejorar la salud pública. impulsar la movilidad sustentable con rutas peatonales y ciclovías bajo sombra natural, promover la coordinación entre mu-

nicipios para integrar estos corredores en sus planes de desarrollo urbano y, así como crear espacios seguros e inclusivos para la convivencia y el bienestar social.

Además, la iniciativa establece que las especies utilizadas en los corredores sean preferentemente nativas y adaptadas al clima de Nuevo León, garantizando su supervivencia y funcionalidad.

“Esta propuesta representa una visión moderna y humana del desarrollo urbano: una ciudad planeada con las personas y con la naturaleza en mente. No hay progreso posible si no cuidamos el entorno donde vivimos”, subrayó la diputada ciudadana.

De aprobarse, los municipios metropolitanos contarán con un plazo de seis meses para incorporar la creación de estos corredores en sus planes de desarrollo urbano, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y las autoridades de planeación estatal.

Con los Corredores Verdes Metropolitanos, Movimiento Ciudadano reafirma su compromiso con un Nuevo León más sustentable, habitable y conectado con la naturaleza.

Lo bueno

Que las autoridades estatales le darán una nueva cara a la Macroplaza al sembrar 60 árboles

Lo malo

Que se presume un nuevo endeudamiento por parte del gobierno estatal

Bla , bla, bla...

“El arbolado urbano no es un lujo ni un adorno; es parte de la infraestructura que sostiene una ciudad habitable”



Melisa Peña Villarreal

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FEDERICO JUAREZ COBOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores SANDRA MARIBEL GARCIA ARREDONDO, JUDITH MARBELLA JUAREZ GARCIA Y KAREN EDITH JUAREZ GARCIA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SANDRA MARIBEL GARCIA ARREDONDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 24 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FRANCISCO JAVIER FLORES MALDONADO y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras JUANA LETICIA FLORES MALDONADO Y ELIZABETH HUERTA FLORES, en su carácter de Únicas y Universales Herederas Legítimas, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA LETICIA FLORES MALDONADO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 03 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1062/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Valeriano Padilla Hernández, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUADALUPE CISNEROS RAMOS, quien también se hacía llamar GUADALUPE CISNEROS DE LIMON y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA DEL REFUGIO LIMON quien también se hace llamar MARIA DEL REFUGIO LIMON CISNEROS, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL REFUGIO LIMON quien también se hace llamar MARIA DEL REFUGIO LIMON CISNEROS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de PAULINA LARA BARRIENTOS, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ROSA NELLY, JESUS, ARTURO, SILVIA, LOURDES, ROGELIO, MARIA MARGARITA, Y JAVIER de apellidos GARZA LARA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JESUS BRUNO GARZA GARZA manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de CATARINO GONZALEZ MONTEMAYOR Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL CASTILLO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LUCINDA VILLARREAL GARZA Y GERARDO VILLARREAL GONZALEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora LUCINDA VILLARREAL GARZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha 18 dieciocho de Septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 989/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gonzalo Cuevas Castillo; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 619 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ADALBERTO TREVIÑO REYES y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ADALBERTO MANUEL TREVIÑO ZARAZUA, HILDA MARGARITA TREVIÑO ZARAZUA, Y GABRIEL ALEJANDRO TREVIÑO ZARAZUA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora TEREICITA DE JESUS ZARAZUA ARRIETA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. General Escobedo, Nuevo León, a 14 de octubre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
GAUJ700131Q22
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE FIDEL CASTAÑO RUIZ y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO, quien también se hace llamar MARIA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO DE CASTAÑO, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO, quien también se hace llamar MARIA DEL CONSUELO SUAREZ TREVIÑO DE CASTAÑO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 15 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FAUSTINO GARCIA TORRES, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIA DE LOS ANGELES CUENCA MONSIVAIS, IVYONNE MICHELLY GARCIA CUENCA, LEONIEES ABRAHAM GARCIA CUENCA Y AIRAM ALEJANDRA GARCIA CUENCA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora suscrita MARIA DE LOS ANGELES CUENCA MONSIVAIS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 24 de Septiembre del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(28 y 7)

EDICTO

Por auto de fecha 4 cuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este juzgado el expediente número 278/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum sobre dominio de inmueble, promovidas por Mario Castillo Banda; en el que se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y Periódico el Porvenir, que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de igual manera se ordenó publicar en tres lugares públicos del municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León, como lo son la Delegación de Tesorería del Estado, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta jurisdicción, en la Presidencia Municipal de Dr. Arroyo, Nuevo León y en los estrados de este juzgado, a fin de justificar la posesión como medio de acreditar el dominio pleno sobre un bien inmueble consistente en: "...Predio Urbano ubicado en la calle de General Diaz poniente de esta ciudad de Doctor Arroyo, Nuevo León, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: Al Norte, 6.90 seis metros noventa centímetros y linda con propiedad del sr. Luis G. de los Santos Sucesores; Al Sur mide 6.90 seis metros noventa centímetros y linda con propiedad del señor profesor Anastacio Balderas, Calle Gral. Diaz de por medio, al oriente mide 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros y linda con propiedad de don Luis G. de los Santos, al poniente mide 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros y linda con propiedad del sr. Pedro Guillen Rincón con una superficie total de 155.25 m2..". De conformidad con el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles vigente el Estado. Doctor Arroyo, Nuevo León, a 13 de octubre del 2025.

SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO MARCO ANTONIO REYNA EGÜÍA.
(28)

EDICTO

El 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Ramos Ramírez, denunciado por Laura Patricia Martínez Nuncio, Damarys Paola Ramos Martínez y Jessica Patricia Ramos Martínez, bajo el número de expediente 765/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 23 veintitres de octubre de 2025

LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(28)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1063/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Victor Miguel Mejorado Macías, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

Se integran dos escuelas públicas a programa de transporte escolar gratuito de San Pedro

Con el objetivo de transformar la movilidad y reducir el tráfico en zonas escolares, el Municipio de San Pedro Garza García anunció la incorporación de dos escuelas públicas al programa piloto de transporte escolar gratuito, con lo que más de 100 estudiantes de planteles públicos y privados resultan beneficiados.

En esta primera etapa participan los colegios Brillamont y Liceo Anglo Francés, y a partir del 23 de octubre se sumaron las primarias públicas Ignacio Zaragoza, ubicada en el Casco, y Miguel Hidalgo, de la colonia Los Sauces.

El secretario General del Municipio, Luis Susarrey, destacó los resultados positivos del programa y subrayó la apertura de la ciudadanía hacia nuevas alternativas de movilidad cuando se ofrecen servicios de calidad.

“Decidimos dar un paso al frente y poner el ejemplo. La prueba piloto del transporte escolar funcionó bien. Hoy podemos decirlo

con muchísimo gusto: en San Pedro es posible tener un servicio de transporte escolar municipal”, afirmó.

“Se rompió el paradigma de que todos quieren llegar en automóvil particular; lo que la gente espera es un servicio digno, eficiente y seguro, y eso es lo que estamos ofreciendo”, añadió.

Por su parte, el director de Movilidad, Gabriel Ponce, explicó las rutas implementadas para las escuelas participantes y agradeció la colaboración de las comunidades educativas.

Gracias al éxito de la fase piloto, el sistema de transporte escolar se convertirá en un programa permanente, con planes de expansión hacia más escuelas del municipio. En etapas futuras se prevé la participación de empresas, escuelas y padres de familia mediante esquemas progresivos de financiamiento que permitan ampliar la cobertura. (ATT)



Mas de cien estudiantes sampetrinos se verán beneficiados

Inicia segunda etapa de rehabilitación del Arroyo Topo Chico

Con una inversión de 53 millones de pesos, el Municipio de San Nicolás arrancó la segunda etapa de la rehabilitación del Arroyo Topo Chico.

El alcalde Daniel Carrillo Martínez dio banderazo de arranque a la obra que traerá múltiples beneficios, pues solo la primera fase permitió reducir hasta en un 70 por ciento los encharcamientos en la ciudad.

Acompañado de Rubén López Lara, Secretario de Obras Públicas, detalló que la sección destruida del afluente de 1.4 kilómetros ascendía a casi 400 metros, cubriendo 250 metros en 2022, dejando atrás las inundaciones de años anteriores.

Los 153 metros lineales que hoy inician serán concluidos el 15 de febrero, a través de tres frentes de trabajo.

“Es la reconstrucción de todo el talud para ahora si abrir toda la vialidad para que ya no tengamos limitaciones en la movilidad”, expuso.

“Hoy arrancamos esta sección donde también tenemos un desgajamiento, que nos va a traer de beneficio menos encharcamientos, no inundaciones, más seguridad y la movilidad de las personas”.

“Prácticamente el arroyo o la vialidad ya no va a tener ninguna afectación, una vez terminadas estas obras”, puntualizó.

Reducción de la contaminación y una mayor seguridad, aseguró el municipe, serán otros de los beneficios adicionales de los trabajos.

Durante su discurso, Carrillo Martínez reconoció la colaboración de la Comisión

Nacional del Agua y la Secretaría de Bienestar Federal, que aprobaron los dictámenes técnicos y permitieron cambiar el flujo hidráulico, incrementando la capacidad del arroyo.

“Determinamos que nuestro cajón tenía que ser más amplio, y eso nos ha dado solvencia para todo el arroyo, desde prácticamente la zona de Avenida Universidad y hasta los límites de Apodaca, tener un flujo constante, que ya no nos encharquemos, y además le vamos dando otra estética a nuestro arroyo”, explicó.

En posterior entrevista adelantó que existe el compromiso de la Conagua de incluir recursos para la reparación en el Presupuesto 2026, y hacer un paripazo municipal con el Gobierno federal.(CLR)



Dieron el banderazo de inicio.

Asegura Nava indemnización a damnificados de incendio

Tratando de solucionar las quejas de los afectados por el incendio en un taller de Santa Catarina, el Alcalde Jesús Nava Rivera aseguró que las familias afectadas por el incendio en la Colonia Zimix y Jardines de Santa Catarina serán indemnizadas en su totalidad por los propietarios del taller, los hermanos Álvaro y Sergio Téllez Rodríguez.

Así es que el edil expresó que el área Jurídica del Municipio y él personalmente han asesorado a los habitantes afectados en sus bienes muebles e inmuebles con denuncias directas y en la gestión ante el Vice Fiscal Luis Enrique Orozco.

“Los vecinos tengan la seguridad que van a ser indemnizados, los dueños del taller pagarán los daños en sus viviendas y vehículos. Se atenderán por parte de los responsables las demás afectaciones que también surjan derivado del siniestro”, dijo

el Edil.

“Las casas afectadas serán objeto de reparaciones en fachadas, las que tengan mayores daños serán indemnizadas, los autos quemados serán pagados, los daños materiales de otro tipo de bienes también serán repuestos en su valor”.

Además de ello Jesús Nava Rivera manifestó que la administración municipal brindó todo el apoyo asistencial, como hospedaje y alimentación a las familias que no han podido regresar a sus hogares por los daños en sus viviendas, atención médica a quienes sufrieron una crisis y una persona con quemaduras.

Así como también, se dio asesoría legal para la demandada interpuesta por los vecinos, limpieza y rehabilitación de calles y gestiones ante la Fiscalía para seguimiento al caso y la CFE para el restablecimiento de la energía eléctrica en la zona. (AME)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe cómo se vayan a dar las cosas con eso del presupuesto estatal del 2026, que el tema, por ahora, está como la moneda en el aire.

De modo tal, que versiones van, versiones vienen, pero lo que de plano quieran o no, pero no llega al Congreso es el proyecto oficial.

Y, como se sabe que ya hubo fuertes atorones en el pasado que entramparon muchas labores por cuestiones políticas, ya sabrá el porqué de los "temores".

Sobre todo, conocedores de que las partes en conflicto, son de esas que no dan su brazo a torcer, puede apostar que a eso se debe el nerviosismo.

Sin embargo, del legislativo ya surgieron algunas voces que se pronuncian por el aceleramiento del proyecto, las pláticas y negociaciones.

Lo cual, hasta en cierta forma, se convierte en un laberinto de muchas dudas e hipótesis, esperando a ver, quién da el primer paso.

● ● ●

Por lo visto, quieran o no, el programa de apoyo a la mujer con transporte público, generó muchos likes.

Especialmente para el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, quien le dio vuelo al tema en redes sociales.

Y, que por lo que se pudo apreciar causó roncha en algunos sectores que saben le darán preferencias, guste o no.

Pero como no nos gusta el chisme hasta ahí se la dejamos, por lo que vale agarrar asiento, lugar y tabla.

● ● ●

Dicen los que dicen que saben, que los "afectados" por el cierre de las pedreras en la entidad ya andan tocando puertas y levantando olas.

Entre ellos, de quienes dependen las pedreras en un intento de arreglar ante la autoridad y encontrar el camino más corto para evitar la pena.

Además de quienes se vieron afectados en primer instancia con el cierre y que hasta ya lo gritaron a los cuatro vientos, por aquello del empleo.

Sin embargo los que dicen que saben, nada será sencillo por tratarse a claras violaciones a las reglamentaciones y remediaciones por afectación.

● ● ●

Los que por lo visto buscan ganarle tiempo al tiempo, son los agentes viales comandados por Ismael Treviño en el municipio de Guadalupe.

Lo anterior, por aquello de que, por instrucciones del alcalde Héctor García los uniformados retornaron a las aulas para tomar clases de inglés.

Sobre todo, a sabiendas de que Guadalupe será la sede oficial del mundial futbolero y por el cual se espera la visita de muchos extranjeros.

● ● ●

El polémico caso de la osa Mina, sin lugar a dudas marcó un antes y un después en torno a los animales resguardados en el parque zoológico La Pastora.

Pues el abandono y condiciones en que se encontraba Mina, llamó la atención de propios y extraños, causando un referente que traspasó fronteras.

Y, que hoy por hoy se encuentra a manera de recomendación en redes sociales, revise una mejor atención a otras especies y revisión de sus encierros.



Son datos de entre 2021 y 2025.

Presenta CEDH Informe Especial sobre la Secretaría de Seguridad

El Informe Especial “Asuntos que involucran a la Secretaría de Seguridad del Estado”, fue presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDH), en el que reitera el llamado a fortalecer la función policial con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

El documento, elaborado con datos institucionales recopilados entre 2021 y 2025, ofrece un panorama sobre los patrones más frecuentes de presuntas vulneraciones a derechos humanos derivadas de actuaciones policiales y penitenciarias.

Su objetivo es servir como herramienta para el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención, la legalidad y la protección de la dignidad humana.

La presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano, destacó la importancia de reforzar los mecanismos de supervisión interna y profesionalización de los cuerpos de seguridad, especialmente en temas como el uso proporcional de la fuerza, la legalidad de las detenciones, la atención médica oportuna y el trato digno a personas en situación de detención o internamiento.ATT

Piden atención con plantón maestros jubilados y pensionados de la Sección 50

Molestos porque dicen no ser tomados en cuenta por el Estado de Nuevo León para el pago retroactivo de sus pensiones, maestros jubilados y pensionados de la Sección 50 del SNTE, iniciaron un plantón este lunes y se quedaron a dormir a las afueras de Palacio de Gobierno.

Pese a que hay acuerdos entre el Estado y maestros jubilados retomar negociaciones para pago de pensiones, la queja generó que se quedaran a las afueras del Palacio de Cantera desde ayer lunes hasta hoy martes, lo que ocasionó que trasnocharan en la vía pública.

Y es que la nueva fecha de la reunión será el próximo 6 de noviembre, sin embargo el plantón afuera del Palacio de Gobierno no se levantará hasta que exista garantía del cumplimiento de los pagos pendientes.

En este tema la maestra Lucilda Pérez Salazar, líder de los maestros pensionados, ingresó al Palacio para una reunión en donde se buscaba llegar a un acuerdo con el objetivo de seguir con las negociaciones junto a las autoridades estatales para llegar al pago completo de sus pensiones, el cual no ha sido otorgado desde hace unos meses.

“No era para que nos dieran una solución ahorita, era abrir el diálogo con vistas de que llegue el presupuesto el 20 de noviembre,” señaló Pérez.

“Vamos a tener que llegar a un acuerdo con ellos, tanto ellos para abajo o nosotros para arriba,” agregó la líder de los maestros pensionados.

Pérez Salazar comentó que con el Estado se logró acordar una nueva fecha para la mesa de negociación, la cual fue programada para el 6 de noviembre, no levantarán el plantón hasta que exista un compromiso concreto y por escrito que garantice el cumplimiento de los pagos pendientes.(AME)



Piden el pago retroactivo de sus pensiones

Entrega Adrián reconocimientos a 115 policías

Por su desempeño destacado en beneficio de la población; el Alcalde Adrián de la Garza Santos entregó 123 reconocimientos a 115 oficiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Monterrey.

En el Centro de Convenciones Monterrey, acompañado del Comisario General Eduardo Sánchez Quiroz; el edil regio resaltó que ocho de los galardonados recibieron doble condecoración.

Se trata de 93 hombres y 22 mujeres que fueron acreedores al Mérito Social, Mérito Deportivo, Mérito Policial, Mérito Tecnológico, Mérito Docente, y el Mérito Heroico Policial.

“Hay que destacar a quienes presentado el momento han dado ese extra”, manifestó.

“Esa situación que se ha presentado y que han sabido resolver con gran integridad, con gran valor, con gran sensibilidad social, con muchos de los valores fundamentales que se les inculcaron durante su formación y que todos los días ustedes están sacando adelante”.

Señaló que este tipo de condecoraciones forman parte de la estrate-

gia Escudo, que contempla la dignificación policial.

De la Garza Santos reconoció la entrega, disciplina y valor de cada uno de los elementos destacados.

Al respecto, Eduardo Sánchez Quiroz, Comisario General, refrendó el compromiso de la corporación por servir a los regiomontanos.

“Estas acciones se implementan con la finalidad de valorar el compromiso, la disciplina, la vocación de servicio y la contribución directa a la seguridad de la comunidad, que día a día demuestran nuestras y nuestros policías”, expuso.

“Muchas felicidades por su esfuerzo, dedicación y compromiso con esta corporación, sobre todo, por servirle a la sociedad regiomontana, por servirle a la ciudad de Monterrey”.

Acudieron también Fernando Margáin Sada, Jefe de Gabinete del Municipio; Jorge Alberto Márquez Esparza, Comisario en Jefe de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Brisilot Alejandro Sandoval Sánchez, Director de la Academia, Formación y Especialización Policial. (CLR)



En total se entregaron 123 reconocimientos.

ASIPONAS del Océano Pacífico

Los puertos del Pacífico mexicano están conectados a través de carreteras, vías férreas y aeropuertos, lo que facilita el transporte terrestre y aéreo de mercancías hacia y desde el interior del país y hacia destinos internacionales.

Acapulco

Centro turístico de importancia nacional e internacional, operando como plataforma para el movimiento de carga automotriz.

Mazatlán

Puerto Multipropósito comercial, turístico, pesquero y petrolero, de influencia regional. Opera con productos agrícolas, pesqueros, automóviles y bienes industriales.

Cabo San Lucas

Ubicado en el extremo sur de Baja California Sur, donde se unen el Océano Pacífico y el Mar de Cortés. Es un puerto dedicado a cruceros, marinas y turismo náutico.

Puerto Vallarta

Atiende tres líneas de negocios: cruceros, turismo de cabotaje, marinas.

Ensenada

Su principal objetivo es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo.

Topolobampo

Atiende una gran diversidad de productos de exportación e importación hacia y desde Europa, Asia y África y otros países de América.

Guaymas

La zona de influencia interna son los estados de Sonora, Chihuahua y el Sur de los Estados Unidos.

Lázaro Cárdenas

La posición del Puerto favorece el acceso a las naciones de la Cuenca del Pacífico.

Manzanillo

Se distingue por su seguridad y paz social, lo que permite atraer mayores inversiones privadas, nacionales y extranjeras.

Administraciones del Sistema Portuario Nacional

Gobierno de México

Marina
Secretaría de Marina



Abaten a 2 hombres tras balacera en Los Aldamas

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

Al menos dos hombres abatidos, siete más detenidos y decomiso de armas y vehículos, fue el saldo de un enfrentamiento entre autoridades y supuestos criminales, en Los Aldamas.

Tras el enfrentamiento encabezado dentro del operativo “Muralla”, por fortuna oficiales estatales y federales resultaron ilesos, montando operativos de seguridad en el área.

Los policías de FC, Defensa, Guardia Nacional se encontraban realizando patrullaje de reconocimiento en brechas y ejidos del mencionado municipio, ubicado al oriente de NL.

Fue en esos momentos en que civiles armados abrieron fuego contra los oficiales, dando inicio el enfrentamiento a balazos.

Luego de algunos momentos de intensa lucha, las autoridades lograron someter a los agresores, quienes se rindieron y entregaron sus armas.

Las autoridades mencionaron



Detuvieron a siete personas y decomisaron armas.

que dos civiles armados fueron abatidos, además de lograr detener a siete integrantes de un grupo delictivo que opera en aquella región.

Las autoridades lograron asegurar un rifle Barret calibre 50, 12 armas largas, una camioneta Pick UP, un vehículo con blindaje artesanal, diverso equipo táctico y dosis de droga.

Cabe mencionar que el perimetro fue sobrevolado por el helicóptero en busca de más delincuentes armados.

Los hechos se registraron hace dos semanas en una vivienda ubicada en la calle Juárez, en el Ejido Juárez.

La víctima fue identificada como Dionisio, de 40 años de edad, quien recibió cinco impactos de arma de fuego.

Mencionaron que el pistolero llegó a bordo de una moto y portando un fusil de alto poder.

Indicaron que ingresó en forma violenta a la vivienda, acabando con la vida del propietario de la casa.

Al llegar los puestos de socorro al lugar, desafortunadamente el hombre ya no presentaba signos de vida.

Los hechos ocasionaron un fuerte despliegue policiaco, que culminó con la detención del presunto responsable.

Fue este lunes, cuando un Juez de Control de Monterrey le dictó al acusado, la vinculación a proceso por homicidio.

El mismo juzgador determinó que se impusiera la medida cautelar de prisión preventiva en un penal del estado y fijaron plazo de dos meses para el cierre de la investigación.



El incidente ocurrió en el municipio de Guadalupe.

Amaga con pistola a clientes de taquería

Sergio Luis Castillo

Momentos de terror fue el que vivieron los clientes de un puesto de tacos, ya que fueron amagados con un arma de fuego por un hombre alcoholizado, en el municipio de Guadalupe.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los policías preventivos, quienes ubicaron y sometieron al sospechoso.

El detenido es Víctor Margarito “N”, de 39 años, con domicilio en Guadalupe.

Los hechos se reportaron este lunes en la calle Profesor Alfredo González Treviño, en la Colonia 31 de Diciembre.

De acuerdo con el reporte el individuo llegó al local, sacó un revólver y amenazó con disparar a los comensales, para luego huir del sitio.

El dueño del establecimiento lo siguió por unos metros y dio aviso a policías municipales que realizaban un recorrido de disuasión delictiva en la zona, señalando al presunto agresor.

Al ser abordado, el sujeto portaba un arma corta tipo revólver calibre .357 Magnum, con cuatro cartuchos útiles, la cual le fue asegurada por los oficiales.

El ahora detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público por los delitos de amenazas, portación de arma de

fuego sin licencia y lo que resulte.

CAE ASESINO

Mediante una orden de aprehensión, un hombre fue detenido por presuntamente asesinar a una mujer y golpear a su hermano, en China.

La Fiscalía de Justicia obtuvo evidencias para acusar a Juan, de 52 años, por el delito de feminicidio y homicidio calificado en grado de tentativa.

El sospechoso fue ubicado por los agentes ministeriales en calles de la Colonia Urdiales, en Monterrey, y puesto a disposición de un Juez de Control.

Este lunes, el presunto responsable fue presentado en la audiencia, donde un agente del Ministerio Público lo acusó de feminicidio.

Lo anterior por acreditarse que existía una relación de confianza con la víctima, una mujer de 70 años, además de que el ataque se dio por razones de género.

También presentaron pruebas para acreditar que el hombre lesionó gravemente a su hermano, de 58 años, quien estaba en la misma casa donde se dio el ataque.

Tras valorar los argumentos de la fiscalía y de la defensa del imputado, el juzgador resolvió vincularlo a proceso y dejarlo en prisión.

Estrella auto contra columna del Metro



Fue por una dormitada.

Sergio Luis Castillo

Una estudiante terminó con algunas lesiones, luego de estrellar su auto contra una columna del Metro en la Colonia Talleres, en Monterrey.

Mencionaron que posiblemente fue una dormitada al volante, lo que provocó que la jovencita perdiera el control.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó a las 6:00 horas de este lunes en el cruce de la Avenida Colon y Héroes de Nacozari, en el mencionado sector.

La lesionada es una joven de 20 años de edad, quien dijo ser

estudiante de una preparatoria de la UANL.

Al momento del accidente se desplazaba a bordo de un automóvil compacto tipo sedán, unidad que terminó con algunos daños.

Hasta el lugar del accidente llegaron paramédicos de la Cruz Roja, quienes brindaron los primeros auxilios a la afectada.

Mencionaron que después de ser estabilizada, la estudiante fue llevada a un hospital de esta localidad.

IDENTIFICAN A FALLECIDOS

La Fiscalía General de Justicia del Estado, identificó a

dos de las tres personas que fallecieron en el choque frontal registrado en Cadereyta, y trascendió que eran hermanos.

Las víctimas eran trabajadores de la construcción, que tenían poco tiempo de haber llegado de su tierra natal en el estado de Veracruz.

Los ahora occisos fueron identificados como: Giovanni, de 14 años, y Francisco Javier, de 20 años, ambos hermanos y con domicilio en la comunidad de San Bartolo.

Mientras que el tercer occiso permanece como “NN” en el anfiteatro del Hospital Universitario.



El siniestro fue reportado en el municipio de Iturbide.

Alarma incendio de camión de pasajeros

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se reportó en el municipio de Iturbide, al incendiarse un camión de una ruta intermunicipal en lo alto de la sierra.

Al momento de los hechos, dentro de la unidad colectiva viajaban unas diez personas, quienes afortunadamente resultaron ilesas.

Los hechos se reportaron a las 7:00 horas de este lunes en la Carretera Iturbide, a la altura de la Comunidad Bachimba, en la mencionada localidad.

Mencionaron que la ruta brinda servicio de la Comunidad San Francisco a Linares, la cual es utilizada por personas que laboran en la ciudad mencionada.

El chofer de la unidad dijo que cuando descendían de lo alto de la sierra, repentinamente comenzó a salir humo del inte-

rior del motor.

Por lo que procedió a detener su marcha para poner a salvo a los usuarios.

En pocos segundos el fuego se extendió rápidamente hacia todo el camión de pasajeros.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron a los usuarios que sufrieron un ataque de histeria.

Mencionaron que el fuego arrasó con todo el camión.

Fueron elementos de la Central de Bomberos de Linares, quienes se abocaron a controlar el siniestro.

En otro caso, un ciclista terminó con lesiones graves, al ser impactado por un automóvil compacto frente a las instalaciones del Penal Femenil de Escobedo.

El conductor responsable del percance, dijo que el afectado salió repentinamente de una calle lateral y por ello no pudo frenar a tiempo, por lo que terminó impactándolo.

Cae el asaltante de la bolsa

Sergio Luis Castillo

Un hombre implicado en varios asaltos a negocios de conveniencia y quien durante los ilícitos cubría su rostro utilizando bolsas de camiseta, fue detenido por la Policía de Monterrey.

El sospechoso era conocido como “El Vergonzoso”, porque ocultaba su rostro con las bolsas como lo hacen los aficionados al fútbol, cuando sus equipos andan en la tabla baja.

El ladrón fue capturado, minutos después de presuntamente asaltar una tienda de conveniencia en la Colonia Antonio I. Villarreal.

En el sitio, el acusado amagó a los empleados con un cuchillo y los despojó de 430 pesos en efectivo.

Las autoridades mencionaron que el sujeto es investigado por otros tres hurtos al mismo negocio.

El ahora detenido fue identificado como Jaime Alberto C., de 37 años de edad, con domicilio en esta ciudad.

La aprehensión fue realizada en Ejército Constitucionalista y Plan de Guadalupe, en la mencionada zona.

Los policías realizaban un recorrido de vigilancia, cuando el empleado de un Oxxo pidió su ayuda y señaló a un masculino que iba corriendo, como la persona que acababa de asaltar en el mencionado comercio.

De inmediato los policías persiguieron al presunto, logrando atraparlo y al inspeccionarlo le encontraron 430 pesos en efectivo que se había apoderado de dicho negocio.

La víctima relató que eran varias veces que el hombre los asaltaba, entrando al negocio con una bolsa de plástico en la cabeza, misma con la que se cubría la cara y portando cuchillo en mano les quitaba el dinero para después huir.

Durante las investigaciones se informó, que Jaime Alberto C., es la misma persona que los días 4, 14 y 15 de octubre robó en esa misma sucursal utilizando el arma blanca, así como una bolsa de plástico negra o amarilla.

Estas acciones de los oficiales, forman parte de la estrategia “Escudo” que implementa la actual administración municipal, con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los ciudadanos y disminuir los delitos.

El hombre fue trasladado a las instalaciones de la Policía de Monterrey, sitio en donde quedó a disposición del MP.



Usaba bolsas como capucha.



Los detuvieron en el municipio de Juárez.



¡Cuidado con ellos!

Ángel Correa y Juan Brunetta han hecho buena sinergia en el ataque felino con goles y asistencias

Alberto Cantú

Tigres tendrá dos armas importantes para el duelo ante Rayados del próximo sábado en Liga MX, y éstas serán en la ofensiva con los nombres de Juan Brunetta y Ángel Correa.

De no haber ningún imponderable, los argentinos irán de titulares ante Rayados, conjunto que deberá de mejorar y mucho en defensa si no quieren que los ofensivos felinos les causen daño en el sentido de que esto vaya al marcador.

Brunetta registra ocho goles en el torneo Apertura 2025, mientras que Correa ha marcado seis en este campeonato mexicano.

Sin embargo, el campeón del mundo en 2022 ha marcado once

tantos en Tigres si se toma en cuenta que hizo otros cinco en la pasada Leagues Cup.

Tomando solamente en cuenta los últimos cinco partidos de los Tigres, Correa y Brunetta han sido fundamentales con goles, asistencias o acciones ofensivas para que después hayan caído muchas anotaciones de los felinos en esa cifra de cotejos.

Ante Xolos el sábado pasado en la Liga MX, Brunetta se hizo de una asistencia en el gol de Correa, jugador que minutos antes había robado un balón que después le cayó al francés André Pierre Gignac, futbolista que también anotó en ese cotejo.

Contra Pachuca y también en el presente campeonato mexicano, Brunetta marcó un gol de tiro libre y

Correa provocó la expulsión de Bauerman de los Tuzos, con lo que se emparejó el juego en el sentido de que ambos equipos terminaron el mismo con 10 jugadores cada uno tras la anterior expulsión de Marco Farfán.

Ante Necaxa y en el mencionado Apertura 2025, Correa marcó un gol, toda vez que Brunetta se hizo de tres anotaciones en ese encuentro.

Frente a Cruz Azul en el campeonato mexicano, Correa asistió en el gol de Brunetta.

A su vez, en el cruce contra Gallos del Apertura 2025, Ángel Correa asistió en el gol de Brunetta.

Brunetta ha hecho seis goles en sus últimos cinco partidos: ante Gallos, Cruz Azul, Necaxa, Pachuca y Tijuana.



César Ramos.

Pitará el Clásico Regio

Alberto Cantú

Finalmente ya se dio a conocer el nombre del árbitro que pitará el Clásico Regio número 141 del próximo sábado.

El colegiado que impartirá justicia en ese partido será César Ramos Palazuelos, árbitro que no pitó el pasado fin de semana en la Liga MX.

Palazuelos, quien ha pitado en dos Copas del Mundo, las de 2018 y 2022, impartirá justicia en el duelo entre Tigres ante Rayados del próximo sábado en el Gigante de Acero.

Ramos pitó por última vez a Rayados y Tigres en encuentros pasados del presente torneo Apertura 2025.

A Rayados le impartió justicia en el triunfo de 6-2 de Toluca sobre los regios en septiembre pasado, en la Liga MX.

A su vez, a Tigres le pitó en el duelo con América de agosto pasado, donde los felinos cayeron por un marcador de 3-1, también en otro encuentro perteneciente al torneo Apertura 2025.

Canales, el más brillante en los Clásicos del BBVA

El jugador albiazul le ha marcado en tres ocasiones a Tigres en ese estadio

Alberto Cantú

El Clásico Regio del próximo sábado será en el Gigante de Acero, donde Sergio Canales, jugador del Monterrey, siempre aparece en esta clase de encuentros.

Y aparece en el sentido de que cuando se disputan este tipo de partidos en el BBVA, por lo general el futbolista español tiene buenas acciones individuales en pro de su equipo, como así se espera que suceda el próximo sábado en la fecha 16 del torneo Apertura 2025.

Canales llegó al Monterrey en julio del 2023 y tras poco más de dos años en el club, el español ha disputado hasta tres Clásicos Regios en el Gigante de Acero.

En el primero de esos tres, en el 3-3 de la temporada regular del torneo Clausura 2025, Canales se hizo de dos asistencias.

Los dos pases para gol que gestó el español fueron en los tantos de Luis Romo y Germán Berterame.

Después, en el 1-1 de los cuartos de final de vuelta del Clausura 2024, Canales no marcó y tampoco asistió, pero si tuvo un remate desde fuera del área en el que el balón pegó en el poste y al rebote llegó Jordi Cortizo para generar el empate.

Mientras tanto, en el 4-2 ante Tigres del Apertura 2024, Canales marcó un gol en ese encuentro, el que fue un tanto de tiro libre en el que techó a Nahuel Guzmán.

Incluso Canales le ha marcado más



Sergio Canales.

goles a Tigres, siendo uno en los octavos de final de la Leagues Cup en agosto del 2023 y el otro en los cuartos de final de ida del Clausura 2024.

Con esto, el español es un futbolista que habitualmente tiene buenas actuaciones ante Tigres, por lo que se esperaría que eso así continúe el próximo sábado, en la edición del Clásico Regio número 141 que será en el estadio BBVA.



Freddie Freeman le dio la victoria a los Dodgers en un maratónico juego.

Gana Dodgers...

¡en 18 entradas!

Toma Los Angeles ventaja de 2-1 en la Serie Mundial, gracias al jonrón de Freeman que rompió el empate en la 18

Un sólido batazo de Freddie Freeman rompió al fin el empate en un maratónico juego de 18 entradas para poner a los Dodgers 2-1 en la Serie Mundial, al vencer a los Azulejos de Toronto 6-5 en Los Ángeles.

En una noche donde Alejandro Kirk conectó un jonrón de tres carreras que sirvió para que los Azulejos tomaran ventaja en la parte alta de la cuarta entrada, los de Toronto vendieron cara la derrota al mandar el juego hasta la entrada 18, basados en su excelente staff de pitcheo que tuvo a raya a los Dodgers.

El tijuanense, que ya había hecho historia al ser el primer pelotero mexicano con cuatro cuadrangulares en una misma postemporada, ahora igualó el récord del oaxaqueño Vinicio Castilla con cinco jonrones.

Shohei Ohtani pegó un par de cuadrangulares y dos dobles para ayudar a los angelinos, antes de que el pitcheo canadiense decidiera no darle más juego y decidió concederle tres pasaportes "gratis" para evitar que el japonés continuara haciendo más daño desde el plato.

Primero Teoscar Hernández conectó un jonrón en la segunda entrada que le ponía número a la pizarra, y en la tercera vino Ohtani con su primer jonrón de la noche.

Fue entonces en la apertura del cuarto inning cuando el mexicano



Alejandro Kirk vino con un palo de tres carreras, al remolcar a Vladimir Guerrero y Bichette, y Azulejos ya lo ganaba 3-2.

Ya en la quinta, Giménez bateó un sacrificio al jardín izquierdo para mandar al plato a Barger, poniendo las cosas 4-2.

Ohtani luego vino con un doblete al izquierdo para mandar a Enrique Hernández a la registradora, y después él mismo anotó la del empate gracias a sencillo de Freeman.

Todavía la séptima trajo el 5-4 para Toronto en los spikes de Vladimir Guerrero, gracias a sencillo de Bichette, pero en el cierre de la misma Ohtani se volvió a volar la barda para emparejar la pizarra a cinco carreras.

Y así prevaleció el juego, hasta que Freeman conectó su tablado de 406 pies que le dio la victoria a los Dodgers.

Will Klein ganó el partido lanzando cuatro entradas completas, y permitiendo un imparable, ponchando a cinco y regalando dos bases, mientras Brendon Lille cargó con la derrota.

Azulejos utilizó a nueve lanzadores en las 18 entradas, y Dodgers usó a los diez.

Definirá finalista Fuerza Regia en casa

Fuerza Regia cayó con la Panteras de Aguascalientes 98-88, y con ello definirá en casa al campeón de zona y finalista de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional.

DEPORTES 3

98-88



Kansas City ganó su quinto partido en la temporada.

Paliza de Jefes a Washington

Patrick Mahomes lanzó para 299 yardas y tres touchdowns, Kareem Hunt encontró la zona de anotación dos veces, y los Jefes de Kansas City se despegaron de un empate al medio tiempo para lograr una victoria de 28-7 sobre los Comandantes de Washington el lunes por la noche.

Mahomes estuvo casi perfecto después de lanzar dos intercepciones tempranas, una de las cuales apenas fue su culpa.

Uno de sus pases de touchdown fue para su buen amigo Travis Kelce, dándole 83 anotaciones para empatar a Priest Holmes en el récord de carrera de los Jefes, y otro fue para Rashee



Rice, quien atrapó nueve pases para 93 yardas en su segundo juego de regreso tras una suspensión de seis partidos en la NFL.

Todo esto ayudó a los Jefes (5-3) a ganar por cuarta vez en cinco juegos y extender una racha de dominio sobre Washington.

Han ganado nueve seguidos en la serie y 11 de 12 en total; la única derrota fue el 18 de septiembre de 1983.

Marcus Mariota tuvo 213 yardas por pase con un touchdown y dos intercepciones para los Comandantes (3-5), quienes cayeron a 1-4 fuera de casa esta temporada.

Mariota comenzó en lugar de Jayden Daniels, quien se lesionó el tendón de la corva en la derrota de la semana pasada ante Dallas.

Terry McLaurin regresó de una lesión en el cuádriceps para atrapar tres pases para 54 yardas y la anotación.

Deebo Samuel también regresó de un talón magullado, pero después de dos recepciones tempranas, sólo logró una más el resto de la noche.jefes

Tigres irá el próximo sábado en busca de conseguir el primer cero en su portería en un Clásico, después de no conseguirlo en siete juegos de este tipo.

Los felinos no guardan un cero en un Clásico desde aquel 3-0, en el que vencieron a Monterrey en el torneo Apertura 2023.

Desde entonces, Tigres ha disputado siete derbies más entre oficiales y amistosos, pero en todos ellos han aceptado goles de su acérrimo rival.

Y en esa cifra de partidos, los felinos han marcado 12 anotacionesy permitido 14.

Tras aquel 3-0 a favor sobre Rayados en el Apertura 2023, los felinos vencieron 2-1 al cuadro albiazul en octubre, en un encuentro amistoso.

Mientras tanto, en el Clausura 2024, Tigres empató 3-3 con Rayados y posteriormente hubo un 2-1 a favor de los albiazules en los cuartos de final de ida, mientras que en la revancha quedaron 1-1.

Esa mala costumbre de permitir goles en los Clásicos continuó para Tigres en el partido amistoso de octubre del 2024.

En ese partido amistoso, Tigres cayó con Monterrey 2-1, así como también perdieron 4-2 en el Apertura 2024.

Ya en la última “guerra civil regiomontana”,, Tigres volvió a permitir un gol, aunque ese partido lo ganaron 2-1 en el Clausura 2025.

De esta forma, Tigres tiene siete partidos consecutivos que ha permitido goles de Rayados y ahora esto intentarán evitarlo el próximo sábado, cuando los enfrenten en la fecha 16 del torneo Apertura 2025.

De conseguirlo, los felinos estarían más cerca de un hipotético triunfo que les haga seguir en la pelea por la cima del presente campeonato mexicano.

INICIAN TIGRES CON SU PREPARACIÓN

La escuadra auriazul inició ayer con su preparación para precisamente enfrentar a Rayados el próximo sábado.

Los felinos, quienes jugaron el sábado pasado contra Tijuana, descansaron el domingo pasado y ayer tuvieron su primer entrenamiento en el CET de San Nicolás ya pensando en Rayados.

Hasta estos momentos y a falta de los entrenamientos de hoy, mañana, el jueves y el próximo viernes, en Tigres no habría ausencias de jugadores por temas de lesiones para el duelo ante Rayados y contarían con equipo completo para ese duelo.

El clásico regio será el próximo sábado en el estadio BBVA.

Tigres, a bajarle cortina a Rayados

Buscan felinos su primer cero tras siete Clásicos disputados



Nahuel Guzmán tratará de guardar el cero en su arco el sábado.



Anthony Martial.

Martial, ¿hora de despertar?

Buscará ser el tercer francés en anotar en Clásicos Regios

Anthony Martial intentará convertirse el próximo sábado en el tercer futbolista francés en anotar en Clásicos Regios.

A lo largo de la historia, al menos cuatro jugadores franceses han pasado por alguno de los dos clubes de la ciudad y estos son André Pierre Gignac, Florian Thauvin, Timothée Kolodziejczak y Andy Delort.

De los antes mencionados, Timothée nunca disputó un Clásico Regio, mientras que los otros tres si lo hicieron.

Y de los que si lo hicieron, únicamente Andy Delort fue el único francés que no anotó en los Clásicos Regios.

Gignac anotó su primer gol en un clásico regio en un triunfo de 3-1 sobre Rayados en el Apertura 2015, donde hizo una anotación.

A su vez, Florian Thauvin marcó un gol en un triunfo de Tigres de 2-0 en el Clausura 2022.

Anthony Martial buscará convertirse entonces en el tercer futbolista francés en anotar en un derby regio y habrá que esperar a ver si lo consigue.

Además, Anthony necesitará anotar para terminar con su sequía goleadora en Rayados, donde de hecho aún no de ha estrenado con tantos en el club tras llegar al mismo en septiembre pasado. (AC)

Une comercial a Gignac y Canales

De cara al Clásico Regio y con motivo al Mundial del 2026 que también será en Nuevo León, en el Gigante de Acero, el Comités Organizador de Monterrey como sede mundialista presentó un acuerdo comercial y en el antes mencionado aparecieron André Pierre Gignac y Sergio Canales, las principales figuras de Tigres y Rayados.

La alianza se hizo con un importante grupo de pintura mexicana y es el primer patrocinio local oficial entre las tres ciudades que albergarán partidos del Mundial del 2026, siendo las otras dos tanto Guadalajara como la capital del país.

Alejandro Hütt, el Host City Manager de Monterrey como ciudad mundialista, fue clave para que se firmara el primer acuerdo con un

World Cup Host City Supporter, convirtiéndose así en la primera sede mexicana en concretar una alianza de este tipo rumbo a la justa mundialista.

Como parte del anuncio, se presentó una campaña que simboliza la unidad de los clubes regiomontanos en torno al evento mundialista, destacando la participación de jugadores de Tigres y Rayados.

En el vídeo se puede ver como Sergio Canales y André-pierre Gignac mezclan un jersey de Tigres y Rayados en un bote de pintura para crear una playera nueva con temática mundialista.

También se pueden ver otros jugadores participando como Claudio “Diablo” Núñez, Missael Espinoza, así como las voces oficiales de Tigres y Rayados. (AC)



El anuncio se realizó con motivo del Mundial.



El Mundial 2026 cada vez está más cerca.

Abre FIFA segunda ventana para entradas del Mundial

La FIFA abrió ayer una segunda ventana de venta de entradas para la Copa del Mundo del 2026, donde estarán disponibles un millón de boletos y no será exclusiva de personas con tarjeta de crédito VISA.

La mencionada ventana de accesos para la próxima justa mundialista durará hasta el viernes de esta semana.

La fase está disponible para todos los aficionados y ofrece un periodo de exclusividad para residentes del país anfitrión (México, Estados Unidos y Canadá).

Una vez que concluya el periodo de inscripción, los aficionados residentes en los países anfitriones que se hayan registrado participarán en un sorteo aleatorio para acceder al periodo de exclusividad para residentes del país anfitrión a partir del 12 de noviembre.

El acceso a esta franja horaria estará disponible durante 72 horas, según la disponibilidad de boletos. Quienes resulten seleccionados recibirán una notificación con al menos 48 horas de antelación al horario asignado.

La fase del sorteo aleatorio comenzará en las semanas posteriores al sorteo final de la Copa Mundial de la FIFA 26™, que se celebrará el 5 de diciembre. Los aficionados podrán solicitar boletos para partidos específicos durante esta fase, ya que el sorteo final habrá definido la mayoría de los encuentros de la fase de grupos. Se dará a conocer información más detallada próximamente.

Finalmente, en la etapa más cercana al torneo, se habilitará la venta de boletos restantes por orden de llegada. (AC)

Cae Tri en amistoso previo a Mundial Sub-17

En un partido de preparación para el Mundial de Futbol Sub-17, que será en Arabia Saudita, la Selección Mexicana cayó ante Zambia en un partido amistoso por un marcador de 3-1.

Gael García, jugador del León, anotó el tanto del equipo mexicano, gracias a una asistencia de Lucca Vuoso.

Después de eso, el conjunto nacional fue remontado por el africano tras sus tantos en los minutos 35, 83 y 90.

La escuadra nacional cerrará su preparación rumbo al Mundial de Futbol Sub-17 cuando el próximo jueves tengan un partido amistoso contra Tayukistán.

La Selección Mexicana Sub-17 hará su presentación oficial en el Mundial el próximo martes enfrentando a Corea del Sur.



Zambia se impuso a los aztecas.

Se une Harry Kane a campaña por las aulas mexicanas



Harry Kane.

Harry Kane, notable delantero estelar de la Selección de Inglaterra y de Bayern Múnich, se unió a una campaña para fortalecer la creatividad de las aulas mexicanas.

El delantero del conjunto bávaro se unió en esto gracias al proyecto “Creativity Week 2026”, el que vendría siendo un movimiento global de aprendizaje creativo que llegará a más de medio millón de niños en México con actividades gratuitas diseñadas para impulsar la imaginación, la confianza y la expresión artística en las aulas.

Kane participará con los estudiantes al explicarles la forma de creatividad y perseverancia que él ha logrado fuera de la cancha y su mensaje intentará inspirar a los niños a entender que la creatividad no sólo está en el arte, sino también en la capacidad de resolver problemas y adaptarse frente a los retos.

El inglés, que ha sido reconocido por su liderazgo y resiliencia tras ser rechazado por Arsenal cuando era niño, construyó una carrera ejemplar basada en disciplina, trabajo en equipo e innovación en el campo.

Esa historia se integra al espíritu de Creativity Week, que busca demostrar que la imaginación puede ser una herramienta tan poderosa como el entrenamiento diario.

El programa, impulsado por Crayola en colaboración con escuelas y familias de más de 50 países, ofrecerá una semana completa de contenidos y retos en línea que promueven habilidades creativas y socioemocionales. De acuerdo con la Unesco, los alumnos que desarrollan pensamiento creativo tienen 25 por ciento de más probabilidad de sobresalir en lectura, ciencias y matemáticas.

Espera Checo retirarse en Cadillac

El tapatío Sergio Pérez se mostró deseoso de que Cadillac sea su último equipo en la Fórmula 1.

En charla con Claro Sports, Sergio Pérez aceptó que es difícil asegurar si Cadillac será su último equipo en la categoría reina del deporte motor, pero en sus declaraciones dejó claro que ojalá así sucediera.

“Es muy difícil saber si Cadillac será mi último equipo de Fórmula 1, en la Fórmula 1 cambia todo muy rápido, pero entro con ese objetivo, con el objetivo de que Cadillac sea mi último equipo en Fórmula 1, es el equipo que me regresó, es el equipo que me dio la oportunidad, Cadillac es mi proyecto para terminar mi carrera en la Fórmula 1 y nada me daría más gusto que retirarme dejando a Cadillac como un equipo muy exitoso”, expresó.

Cabe señalar que Sergio Pérez firmó en Cadillac un contrato por dos temporadas, las de 2026 y 2027, con la posibilidad de extender ese vínculo laboral con ellos en la campaña 2028.

El tapatío tendrá su primera carrera en Cadillac el próximo ocho de marzo con el Gran Premio de Australia, en el inicio de la temporada 2026 de la Fórmula 1.



El tapatío quiere que sea su última escudería en la Fórmula 1.



Thunder evitó la remontada de Dallas.

Oklahoma sigue invicto

Thunder de Oklahoma mantuvo su invicto en la temporada regular de la NBA, venciendo 101-94 a los Mavericks de Dallas.

El conjunto de Oklahoma se llevó el triunfo por siete puntos de diferencia gracias a que dominaron los primeros tres cuartos de los cuatro períodos, siendo esto por parciales de 28-24, 20-18, 39-27 y 14-25.

Shai Gilgeous-Alexander con sus 23 puntos, ocho asistencias y cuatro rebotes en 35 minutos dentro de la duela fue quien más generó por Oklahoma.

De paso, el que más generó por los Mavericks terminó siendo Anthony Davis con sus 26 puntos en el encuentro.

De esta forma, Oklahoma alcanzó un récord de cuatro victorias por cero derrotas en la temporada, mientras que su rival ahora registra una marca de un triunfo y tres traspiés.

SE QUEDAN TIMBERWOLVES SIN ANTHONY EDWARDS POR UNA SEMANA

La estrella de los Timberwolves Anthony Edwards se perderá al menos una semana debido a una distensión en el isquiotibial de derecho, después de que el escolta fuera apartado por la lesión en los minutos iniciales de su último partido.

Cae Fuerza Regia y habrá un sexto juego

Fuerza Regia cayó 98-88 en Aguascalientes con Panteras, en el juego cinco de la final de zona de la LNBP.

De esta forma, Fuerza Regia y Panteras tendrán el sexto juego de la serie y este será en el Gimnasio Nuevo León Unido.

El mencionado encuentro será el próximo jueves, con la posibilidad de que haya un séptimo el viernes en el Gimnasio Nuevo León Unido, comenzando todo a las 20:15 horas.

En lo que respecta al juego cinco en Aguascalientes, Panteras ganó el encuentro por 10 puntos de diferencia gracias a que dominaron el primero y tercer cuarto por parciales de 29-14 y 32-19, mientras que Fuerza Regia ganó el segundo y último cuarto por resultados de 37-20 y 18-17.

Brandon Paul con sus 17 puntos fue quien más generó por Fuerza Regia y por su rival lo acabó siendo Jaron Martín con sus 20 unidades.

De esta forma, Fuerza Regia necesita de un triunfo más en esta serie de postemporada ante Panteras para avanzar a la disputa del título y el próximo jueves en casa irán en búsqueda de ese objetivo. (AC)



Aguascalientes se acercó en la serie final de la zona.

Cae en penales el Seattle de Obed Vargas

Obed Vargas, mediocampista mexicano del Seattle Sounders, jugó 94 minutos en el 0-0 ante Minnesota en el primer partido de la primera ronda de la postemporada de la MLS.

Tras ese empate, el encuentro se definió en penales, donde el conjunto del Minnesota superó 3-2 en casa al Seattle.

Dayne St. Clair realizó una atajada clave en la tanda y ahora Seattle recibirá el juego 2 de la serie el tres de noviembre.

St. Clair se mantuvo no necesitó adivinar para detener el disparo decisivo de Álex Roldán. Luego, el mediocampista de Seattle, Cristian Roldan, golpeó el travesaño en la cuarta ronda.

Kelvin Yeboah, Nectarios Triantis y Joaquín Pereyra anotaron cada uno un penal para Minnesota. Julian Gressel tuvo la oportunidad de darles la victoria anticipada, pero su intento se fue al poste.

Pero el mediocampista de Seattle, Danny Leyva, también golpeó el poste, entregando la victoria a Minnesota.

El año pasado, Minnesota ganó dos tandas de penales en una serie de primera ronda para avanzar a las semifinales de la Conferencia Oeste.



Seattle había empatado 0-0 en el tiempo reglamentario.

Seattle entró con un imponente récord de doce victorias, tres derrotas y dos empates sobre Minnesota en juegos

de temporada regular, pero Minnesota ganó los dos enfrentamientos de este año contra el Sounders.

Se conocerá hoy primer finalista de la Sudamericana

Atlético Mineiro e Independiente del Valle definirán hoy al primero de los dos finalistas de la Copa Sudamericana.

En la semifinal de vuelta de este torneo, Atlético Mineiro recibirá al Independiente del Valle y el encuentro será en punto de las 18:30 horas.

En el partido de ida, Independiente del Valle igualó 1-1 en casa en contra del Atlético Mineiro, de Brasil.

De no haber un equipo ganador en el marcador global al término de los 90 minutos, todo se definirá en los penales.

A su vez, el que supere esta semifinal enfrentará en la disputa del título ya sea a Lanús o a la Universidad de Chile.



Mineiro e Independiente van 1-1.

Standing

CONFERENCIA AMERICANA

ESTE	G	P	E	PCTE
N. Inglaterra	6	2	0	.750
Buffalo	5	2	0	.714
Miami	2	6	0	.250
Jets	1	7	0	.125

NORTE

Pittsburgh	4	3	0	.571
Cincinnati	3	5	0	.375
Baltimore	2	5	0	.286
Cleveland	2	6	0	.250

SUR

Indiannapolis	7	1	0	.875
Jacksonville	4	3	0	.571
Houston	3	4	0	.429
Tennessee	1	7	0	.125

OESTE

Denver	6	2	0	.750
Cargadores	5	3	0	.625
Kansas City	5	3	0	.625
Las Vegas	2	5	0	.286

CONFERENCIA NACIONAL

ESTE	G	P	E	PCTE
Filadelfia	6	2	0	.750
Dallas	3	4	1	.438
Washington	3	5	0	.375
Gigantes	2	6	0	.250

NORTE

Green Bay	5	1	1	.786
Detroit	5	2	0	.714
Chicago	4	3	0	.571
Minnesota	3	4	0	.429

SUR

Tampa Bay	6	2	0	.750
Carolina	4	4	0	.500
Atlanta	3	4	0	.429
N. Orleáns	1	7	0	.125

OESTE

Seattle	5	2	0	.714
Cameros	5	2	0	.714
San Francisco	5	3	0	.625
Arizona	2	5	0	.286

Pierde Nápoli a De Bruyne varios meses



El belga perdió al menos lo que resta del año.

Malas noticias en el líder de la Serie A, ya que Napoli perderá por lesión a Kevin de Bruyne.

El mediocampista ofensivo nacido en Bélgica presenta una lesión grave en el biceps femoral del muslo derecho y estará fuera de las canchas por varios meses, aunque se desconoce el tiempo exacto.

Dicho jugador se lesionó el sábado pasado, en el triunfo sobre Inter de Milán en la Serie A, donde había marcado un gol de penal.

De esta forma, el conjunto del Sur de Italia no tendrá en disposición a Kevin de Bruyne para los siguientes meses, con la posibilidad de que vuelva a las canchas en algún momento del 2026.



Combs permanece en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, aunque podría ser trasladado.

Saldría Sean "Diddy" Combs de la cárcel en 2028

El Universal.-

Mientras el rapero Sean "Diddy" Combs agota los recursos legales para recuperar su libertad, la Oficina Federal de Prisiones de Estados Unidos ya estableció la fecha en que el rapero podría abandonar la cárcel.

El productor, que alguna vez fue uno de los nombres más poderosos del hip hop, se convirtió en el centro del escándalo cuando, en septiembre del 2024, fue detenido por delitos relacionados con tráfico sexual y extorsión, entre otros.

El caso concluyó hace unas semanas, con la sentencia de Combs a 50 meses de prisión por dos cargos de transporte para la prostitución. Ahora, de acuerdo con informa-

ción publicada por la revista People, la Oficina de Prisiones publicó la fecha de liberación de Combs: el 8 de mayo de 2028, es decir, dentro de 30 meses.

Los registros actualizados del sistema penitenciario federal sugieren una reducción en la sentencia por buena conducta, aunque, aclaran, todo está sujeto a cambios y a las decisiones administrativas.

Cabe destacar que el equipo legal del rapero inició el proceso de apelación hace tan solo unos días.

Desde su arresto, Combs permanece en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, aunque podría ser trasladado a otra instalación federal próximamente.

Está Francis Ford Coppola en quiebra; subastará relojes

Redacción.-

Francis Ford Coppola, una de las voces más audaces que ha dado el cine estadounidense, vuelve a ser protagonista de una historia donde el arte y la realidad se cruzan de manera inesperada.

El cineasta, conocido por impulsarse con sus propias apuestas económicas para dar vida a proyectos de gran escala, atraviesa un momento crucial tras el estreno de Megalopolis, su producción más ambiciosa y también la más costosa.

Ante el modesto desempeño comercial del filme —que apenas superó los 14 millones de dólares en taquilla después de una inversión personal superior a los 120

millones—, el director decidió desprenderse de una parte de su colección privada de relojes de lujo.

No se trata de una venta más: son piezas exclusivas que han acompañado su trayectoria y que ahora se convierten en símbolo del costo emocional y financiero de sostener el cine de autor.

Entre los siete relojes que han sido puestos en subasta, destaca un prototipo irrepetible de la prestigiosa firma F.P. Journe, desarrollado en colaboración con Coppola.

Fabricado en titanio y con un mecanismo que indica la hora mediante la forma de una mano humana, este reloj fue estrenado por el director en Cannes durante

la presentación de Megalopolis. Su valor estimado ronda el millón de dólares.

La decisión del cineasta no solo refleja el golpe económico tras el estreno, sino también el desafío de sostener una visión artística en tiempos donde los modelos de distribución se transforman y el riesgo recae cada vez más en los creadores.

Coppola, siempre fiel a su espíritu, se mantiene esperanzado: confía en que sus obras — como ya ocurrió con algunas de sus películas más emblemáticas— serán apreciadas con el paso de los años. Aunque esta vez, reconoce, la espera podría ser mucho más larga.



Un reloj de la subasta es un prototipo de la firma F.P. Journe, desarrollado en colaboración con Coppola.

Extorsionan a Susana Zabaleta y luego roban su casa

El Universal.-

Susana Zabaleta recurrió a sus redes sociales para contar que fue víctima de robo. Esto sucedió el domingo 26 de octubre, luego de que la señora que trabaja en su casa fuera extorsionada por los responsables de ingresar a su domicilio a sustraer objetos de valor.

La cantante subió un video donde, claramente, se encuentra en otra parte del mundo, pero el clip no fue compartido con fin de mostrar parte de sus vacaciones, sino para exhibir que, una vez más, fue víctima de la delincuen-

cia.

"La Zabaleta" reveló que, minutos antes de grabar el video, recibió unos mensajes de dudosa procedencia, y de remitente desconocido, por lo que, inmediatamente, se puso en contacto con la señora que la ayuda con las tareas de la casa; así se enteró del robo que acaba de sufrir su casa.

"Como muchos saben no estoy en casa, estoy disfrutando de unas vacaciones, como siempre lo hago en octubre, pero hace como media hora me mandó un mensaje alguien raro, se me hizo raro, hablé por teléfono a mi

casa y extorsionaron a la muchacha que trabaja en mi casa para sacar todas las cosas valiosas", exhibió.

La soprano dijo estar cansada de la situación que atraviesa nuestro país, al indicar que no es la primera vez que le roban.

"No es la primera vez que me pasa, han entrado a robar a mi casa, me han robado en la calle, me han extorsionado en la calle, me ha pasado tantas veces en la vida que, parece que uno nunca acaba de pagar y pagar y pagar y pagar, como cuando uno lo roban, dices 'ya', pero esto sigue y sigue", profundizó.

"Tengan cuidado, por favor. México no es seguro, hay que tener mucho cuidado", dijo a sus seguidores.

Horas más tarde, desde un recinto cultural, la cantante compartió otra historia, donde se le veía de mejor humor, ya que su novio, Ricardo Pérez, la alcanzó en su destino para compartir un tiempo juntos.

"De un día que amaneció increíble y, luego, se convirtió en un terror, luego se convirtió en una maravilla, vinimos a la ópera", dijo acercando su cámara al rostro de su novio que, desde su butaca, sonreía a Susana, quien recargaba su cabeza en el hombro del comediante.



La cantante dejó la alineación para probar suerte como solista.

Regresa Quentin Tarantino al cine pero en actuación

El Universal.-

Quentin Tarantino vuelve a la acción, aunque esta vez no será desde la silla del director. El creador de Pulp Fiction y Kill Bill decidió dar un giro inesperado a su carrera interpretando un papel importante en Only What We Carry, la nueva película del cineasta independiente Jamie Adams. Una rareza en su trayectoria, pues aunque suele hacer apariciones fugaces en sus propias cintas, casi nunca actúa en proyectos ajenos.

El filme, que ya concluyó su rodaje en la costa de Normandía, cuenta además con Simon Pegg (Mission: Impossible), Sofia Boutella (The Mummy) y Charlotte Gainsbourg (Melancholia). Según la prensa especializada, será el rol más destacado de Tarantino como actor desde From Dusk Till Dawn en 1996.

Adams ha descrito esta película como una obra íntima, influenciada por el estilo del legendario Eric Rohmer: un drama sobre el amor, la pérdida y el valor silen-

cioso de seguir adelante. La historia sigue a Julian Johns, un profesor marcado por su pasado, y a una exalumna que regresa a enfrentarse a sus propios fantasmas. Tarantino interpretará a John Percy, un viejo amigo cuya aparición removerá verdades que se creían enterradas.

Mientras tanto, el futuro del director detrás de cámara permanece en suspenso. Tras la cancelación de The Movie Critic, que se perfilaba como su décima y última película, Tarantino se mantiene activo escribiendo libros, desarrollando guiones e incursionando ahora más seriamente en la actuación. Incluso tiene en marcha un spin-off de Once Upon a Time in Hollywood, que dirigirá David Fincher.

Aunque Only What We Carry aún no tiene fecha de estreno, su participación ya la posiciona como uno de los estrenos más llamativos del cine independiente que se avecina. Tarantino, fiel a su estilo, sigue sorprendiendo sin dejar de estar presente en la industria que lo convirtió en un ícono.



El cineasta participará en "Only What We Carry", de Jamie Adams.



Con "Berghain", la artista explora su lado más íntimo y espiritual, reflejando emociones profundas.

Lanza Rosalía primer sencillo "Berghain", junto a Björk

El Universal.-

Fans de la cantante Rosalía esperan con ansias esta nueva etapa de la artista, quien tras tres años regresa con un nuevo proyecto musical. Recientemente, la cantante lanzó su nueva canción "Berghain", en la que colabora con Björk y el DJ Yves Tumor.

La cantante lanzará su nuevo álbum "LUX" el 7 de noviembre, y las expectativas de sus seguidores crecen conforme pasan los días. Con este nuevo adelanto, Rosalía presenta el ritmo y la sonoridad en los que busca adentrarse en esta nueva fase.

¿DE QUÉ TRATA "BERGHAIN" DE ROSALÍA?

A través de su nuevo sencillo, escuchamos a Rosalía cantando en alemán, para después ser acompañada por una orquesta que expresa diversas emociones. El tema combina tres lenguas: español, inglés y alemán, mostrando la versatilidad y la experimentación sonora que caracterizan a la intérprete.

Con "Berghain", la artista explo-

ra su lado más íntimo y espiritual, reflejando emociones profundas en versos como "Solo soy ternura para un café" o "Sé desaparecer".

Sin embargo, una de las partes más llamativas del tema es la participación de Björk, quien canta de forma metafórica sobre la salvación de la humanidad a través de una figura religiosa o divina: "La única forma de salvarnos es a través de la divina".

Por primera vez, Rosalía presenta una pieza con un enfoque vocal y orquestal que resalta su capacidad como intérprete, adentrándose a otros géneros musicales y teniendo letras profundas.

El tema aborda el proceso de duelo de una mujer que intenta sanar su corazón a través de la espiritualidad, un concepto que parece ser el hilo conductor del disco "LUX", cuya portada muestra a la cantante caracterizada de monja.

El nuevo tema "Berghain" forma parte del segundo bloque del álbum, según reveló Rolling Stone, y contará con alrededor de 18 temas originales, convirtiéndose en uno de los proyectos más ambiciosos de Rosalía hasta la fecha.



Abarrotan feligreses Santuario de San Judas Tadeo

César López.-

Como cada año, cientos de feligreses acudieron al Santuario de San Judas Tadeo para venerar y agradecer al Santo de las causas difíciles por todas las bendiciones brindadas durante el año o bien por algún favor en particular.

San Judas Tadeo es uno de los santos más populares en el país y en nuestro estado, a causa de los numerosos favores celestiales que consigue a sus devotos que le rezan con fe, especialmente para conseguir empleo o un hogar.

Un ambiente de fiesta fue lo que los visitantes pudieron vivir en los alrededores del Santuario, donde los mariachis y las danzas eran el común denominador en honor al Santo.



San Judas Tadeo es uno de los santos más populares en el país y en nuestro estado por los favores celestiales.

Asimismo, sin importar los fuertes rayos del sol, los feligreses realizaron grandes filas que alcan-

zaron poco más de quince cuadas, mismos que también tuvieron que esperar lapsos de hasta de dos horas para poder ingresar al Santuario.

Ofrendas florales, veladoras, mandas, personas entregando estampas de San Judas Tadeo y un sinfín de formas de agradecimiento se observaron durante todo el día en el mencionado recinto.

Sin duda, tampoco pudieron faltar los niños, jóvenes o adultos, vestidos como San Judas Tadeo, quienes ponían aún más un toque emotivo a las festividades.

Mariana Méndez, quien cada año acude a venerar a San Judas Tadeo en compañía de su familia, explicó

que realizan esta tradición desde hace varias décadas, como muestra de agradecimiento por las bendi-

ciones brindadas a su familia.

“Cada año sin importar la multitud venimos a agradecerle a San Judas por todas las bendiciones y ayudas que nos dio durante el año, toda mi familia es muy devota de él, tan así que mi hijo lleva su nombre”, expresó Castañeda.

A los alrededores, los visitantes también pudieron disfrutar de un deleite gastronómico, pues los churros, buñuelos, antojitos mexicanos y caramelos imperaron en distintos puntos de la zona.

Fue en punto de las 21:00 horas cuando se realizó la misa solemne encabezada por el Arzobispo Rogelio Cabrera López, para posteriormente entonar las tradicionales mañanitas donde el júbilo impero hasta en último rincón del Santuario.



La misa solemne fue encabezada por el Arzobispo Rogelio Cabrera López.



Los feligreses llevaron ofrendas florales, veladoras y mandas.



El concierto fue parte de las actividades del Festival Santa Lucía.

Envuelve Virtuosismo Barroco a público regio

César López.-

Una noche más en la que la Explanada de Los Héroes con un lleno total se vio envuelta en un concierto de música barroca con Jakub Orlinsky contratenor y una de las voces más privilegiadas del mundo; con una orquesta dirigida por el regiomontano Felipe Tristán.

El concierto fue iniciado por el director Felipe Tristán y la orquesta integrándose el esperado cantante Jakub Orlinsky en la segunda melodía con un gran recibimiento de la audiencia.

En su primera interacción con el público Orlinsky mencionó estar muy contento en Monterrey, en el festival Santa Lucía y poder cantar para tanta gente, así como de poder trabajar con Felipe Tristán.

Durante sus interpretaciones el contratenor, explicó que con Vivaldi mostraron una forma de expresión del

amor pero también incluían otras formas o sombras del amor por que al final todo se trata de eso.

Su interacción con el público fue más allá cuando pidió vocalizaran o cantaran como él, a lo que los asistentes respondieron gratamente hasta que fue imposible tratar de imitar su voz, generando risas entre los espectadores.

Jakub anunció que sería su última canción y que él aún no se quería ir; al finalizar esta melodía y con el aplauso del público regresaron al escenario con “Bésame Mucho” gratificada con una ovación.

El contratenor mostró su multifacético talento al despedirse con una canción que mezcló la música barroca con el hip hop.

Una vez más que el arte y la cultura la podemos encontrar en diferentes matices, en esta ocasión dentro de los espectáculos del Festival Internacional Santa Lucía.

Rompe "Delay" los paradigmas de la imaginación

César López.-

Convertido en un brevísimo fragmento del espacio sideral, el Escenario de la Gran Sala del Teatro de la Ciudad fue el foro en el que la Luna de "Delay", de Francisco Córdova y de la compañía Physical Momentum, hizo su aparición para romper los paradigmas de la imaginación.

La compañía internacional de danza contemporánea Physical Momentum regresó a la Ciudad con su aclamado espectáculo “Delay”, presentado por CONARTE y la Secretaría de Cultura de Nuevo León, en el marco del Festival Internacional de Santa Lucía 2025.

La presentación cautivó a la audiencia que nuevamente llenó los espacios del Teatro y marcó el exitoso regreso de la agrupación a la Ciudad.

“Delay”, una obra que debutó en el Palacio de Bellas Artes y ha recorrido más de 150 festivales internacionales, es la segunda ocasión en que Physical Momentum, fundada en 2007, se presenta en el Teatro de la Ciudad. Su anterior visita fue en febrero de 2023 con la pieza “Source”, consolidando un vínculo especial con la audiencia de Nuevo León.

Bajo una propuesta que explora cuerpos en condiciones extremas con un enfoque en la física y la iluminación, "Delay" sumergió a la audiencia en un diálogo íntimo sobre la existencia humana. Siete bailarines desarrollaron una metáfora sobre la vida acompañados por la figura imperturbable de la luna como testigo. La

brillantez de su ejecución sobre el escenario fue inmensa, totalmente proporcional al tamaño de la esfera celeste que se empleó como dispositivo y tótem de la propuesta.

Y fueron precisamente las dimensiones de los dispositivos utilizados en escena lo que implicó el desarrollo de un montaje de gran escala y que representó una complejidad técnica para el personal del Teatro de la Ciudad, que por su profesionalismo ha sido sujeto de elogios de las compañías invitadas.

Se requirió el uso total de los 300 metros cuadrados del escenario. Personal técnico del recinto confirmó la impresionante escala de la producción, destacando que la altura de todo el equipo se elevó a 10 metros para asegurar el correcto movimiento de la espectacular "luna más grande" que forma parte de la escenografía.

El impacto físico de la obra fue tal que,

en palabras del equipo técnico, se trató de "una maroma con mortal", haciendo alusión a la destreza y el riesgo asumido en la puesta en escena.

“Delay” es el resultado de una investigación escénica que revela el ritmo oculto del tiempo y sumerge al espectador en un diálogo íntimo entre el cuerpo, el sonido y el espacio, simbolizando la transitoriedad de la vida.

La luna, satélite imperturbable, testigo y símbolo de lo eterno, se convirtió en metáfora del tiempo suspendido. Contempla la fugacidad y el devenir de la existencia humana en un diálogo poético entre lo efímero y lo perpetuo.

Esta pieza producida por Fábrica Escena y Vortex Fomento Arte y Cultura cuenta con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales y recientemente fue autorizada con el estímulo fiscal EFIDANZA 2025.



Physical Momentum es una compañía de danza contemporánea fundada en 2007

Llega "Amores Perros" a la Cineteca Nuevo León

César López.-

La versión restaurada del filme "Amores Perros" será proyectada en la Cineteca Nuevo León.

Será el martes 28 de octubre a las 17:30 horas, y el jueves 30 de octubre, a las 15:00 horas cuando México se sume al estreno de la versión restaurada de la cinta de Alejandro González Iñárritu realizada simultáneamente en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Centroamérica.

El acuerdo logrado con MUBI, plataforma de streaming especializada en cine de calidad, permite además que la copia que será proyectada en Cineteca no sea digital sino la versión restaurada en 35 mm de celuloide para que el público pueda apreciar los valores de producción de la propuesta original. Pocas salas quedan en México con un proyector de 35 mm y la Cineteca cuenta con el instalado en su sala 2.

Considerada como una de las

películas más importantes del cine del siglo XXI, Amores Perros se estrenó en el Festival de Cine de Cannes en el año 2000, donde ganó el Gran Premio de la Semana de la Crítica, impulsando así la carrera internacional de Iñárritu. Un retrato visceral y multinarrativo del amor, la pérdida y la supervivencia en la Ciudad de México, la película obtuvo una nominación al Óscar a la Mejor Película de Habla No Inglesa y sigue siendo un referente del cine contemporáneo.

Un legado que este 2025 comenzó su celebración de aniversario con su regreso al Festival de Cine de Cannes, con la primera proyección de la nueva versión restaurada de Amores Perros como parte de la selección “Clásicos de Cannes”, con la presencia de Alejandro G. y Gael García Bernal.

Así, con la adquisición de los derechos a nivel mundial de Amores Perros – incluyendo un periodo de coexclusividad en Latinoamérica hasta septiembre de 2027-, MUBI se



Las funciones serán el martes 28 y el jueves 30 de octubre.

une a la celebración de aniversario con esta restauración que estuvo bajo la supervisión de Criterion Collection, Estudio Mexico Films y Altavista Films, con la supervisión de color de Iñárritu y el cinefotógrafo mexicano Rodrigo Prieto, y una nueva mezcla de sonido surround 5.1 por Jon Taylor en NBCUniversal StudioPost.

Los boletos para estas funciones especiales de Amores Perros estarán disponibles una hora antes de cada proyección, en la taquilla de la Cineteca Nuevo León “Alejandra Rangel Hinojosa” y solamente podrán adquirirse los correspondientes a las proyecciones de ese día

Anuncian ganadores del “Concurso Catrín y Catrina 2025”

César López.-

En un ambiente festivo que reunió a cientos de familias se celebró el “Concurso Catrín y Catrina 2025” “Festejando la memoria, trasciende nuestra historia”, como homenaje a los personajes icónicos de la historia de México dentro de la celebración del Día de los Muertos en el Museo de Historia Mexicana.

Samuel Alexander Muñoz Martínez, con el personaje de “Emiliano Zapata... Fiesta mexicana después de estirar la pata”, resultó el acreedor del primer lugar de la categoría infantil, representando al héroe revolucionario que recorrió los caminos de México alegremente y sigue caminando aún en el otro mundo feliz con su fiel compañero el caballo.

En la categoría juvenil el primer lugar correspondió a Amanda Elizabeth Vázquez Ordoñez con Mariposa Monarca, dedicado a la memoria del defensor de las mariposas monarca Homero Gomez.

Categoría de Adultos: Juan Carlos Romero Rodríguez, fue el ganador de la categoría de adultos, su personaje fue “La Virgen María con el niño en brazos”, su

caracterización de la imagen sagrada introducida en México durante el siglo XVI, muestra a María llena de gracia con el niño en brazos, vistiendo un ropón barroco pintado a mano con la imagen de la evangelización en México. Un manto alzado por palomas signo de pureza y una corona de 12 estrellas con el niño de gala. Detalles en oro y talavera destacando los elementos de la cultura mexicana.

El concurso Catrín y Catrina enaltece la imagen de la Catrina, creada por el ilustrador José Guadalupe Posada a principios del siglo XX y popularizada por el muralista Diego Rivera, como un ícono del Día de Muertos en México.



El concurso enaltece a la Catrina.